

Parent Handbook Manual de Padres

2018-2019



ARROYO ELEMENTARY
AN INTERNATIONAL BACCALAUREATE WORLD SCHOOL



1700 E. SEVENTH STREET, ONTARIO, CA 91764
(909) 985-1012

Arroyo Front Office Staff / Personal de Oficina

Principal / Directora	Kristie Bennett	kristie.bennett@omsd.net
EA / Subdirectora	Lisa Elliott	lisa.elliott@omsd.net
Office Manager / Administradora de Oficina	Christy Baty	christina.baty@omsd.net
School Office Assistant / Oficinista	Pat Flores	patricia.flores@omsd.net
Health Services Assistant / Enfermera Auxiliar	Sandra Ratcliffe	sandra.ratcliffe@omsd.net
Nurse / Enfermera	Brenda Palafox	brenda.palafox@omsd.net



Board of Trustees / Mesa Directiva

Elvia M. Rivas	<i>President/Presidenta</i>
Alfonso Sanchez	<i>Vice-President/Vicepresidente</i>
Sarah Galvez	<i>Clerk/Secretario</i>
Samuel Crowe	<i>Member/Miembro</i>
Michael C. Flores	<i>Member/Miembro</i>

Superintendent and Cabinet Members / Superintendente y Miembros del Gabinete

Dr. James Q. Hammond	<i>Superintendent/Superintendente</i>
Phil Hillman	<i>Chief Business Official, Business Services/Delegado de Servicios Financieros</i>
Hector Macias	<i>Assistant Superintendent, HR/Asistente del Superintendente del Departamento de Recursos Humanos</i>
Tammy Lipschultz	<i>Assistant Superintendent, L&T/Asistente del Superintendente del Departamento de Enseñanza y Aprendizaje</i>

Table of Contents/Tabla de Contenido



2	Table of Contents/ Tabla de Contenido
3	Staff Roster/ Plantilla del Personal Escolar
4	Arroyo PBIS Song/ Canción del programa PBIS de Arroyo
5-6	OMSD 2018-2019 School Calendar/ Calendario Escolar 2018-2019 de OMSD
7-8	School Schedule/ Horario Escolar
9-10	Safety Information/ Información de Seguridad
9-10	Cell Phone Policy/ Teléfonos Celulares
11-12	Attendance Policy/ Política de Asistencia
13-14	Student Attendance Incentives/ Incentivos de Asistencia Estudiantil
15-16	Dress Code Policy/ Código de Vestimenta
17-18	Student Instruction and Support Services/ Servicios de Apoyo e Instrucción Para el Estudiante
19-20	District Wellness Policy/ Política de Bienestar del Distrito
21-24	International Baccalaureate Program/ Programa de Bachillerato Internacional
25-26	PBIS (Positive Behavior Intervention and Support)/ PBIS (Programa de Intervenciones y Apoyo para el Comportamiento Positivo)
27-30	Title I School-Level Parental Involvement Policy/ Política de Participación para Padres – Título I
31-32	School-Parent Compact For Achievement, 2018-2019/ Convenio entre la Escuela y los Padres, 2018-2019
33-34	OMSD Policy-Married, Pregnant, Parenting Students/ Política de OMSD: Estudiantes casados/estudiantes embarazadas/estudiantes con hijos
35-41	OMSD Policy-Nondiscrimination Harassment/ Política del OMSD: No discriminación/acoso
42-48	OMSD Policy-Sexual Harassment/ Política del OMSD: Acoso sexual
49-50	Legal Notice for Pupils & Parents/Guardians Regarding OMSD Bullying and Harassment Policy/ Aviso Legal para Alumnos y Padres o Tutores Intimidación (Acoso) y Hostigamiento
51-54	OMSD Legal Notice Harassment and Intimidation/ Política del OMSD: Ocoso o Intimidacion
55	OMSD Safety Campaign/ Campaña de Seguridad OMSD



2018-2019 STAFF ROSTER

ARROYO ELEMENTARY

AN INTERNATIONAL BACCALAUREATE WORLD SCHOOL

PLANTILLA DEL PERSONAL ESCOLAR



OFFICE AND SUPPORT STAFF/ PERSONAL DE OFICINA Y DE APOYO

Kristie Bennett	Principal/ Directora	Josefina Torres	Head Custodian/ Jefe de Conserjes
Lisa Elliott	Elementary Administrator / Subdirectora	Esther Guerrero	Custodian/ Conserje
Barbara Gruetzmacher	IB Coordinator / Coordinadora IB		Custodian/ Conserje
Karla Flores	Outreach Consultant / Consultante de Relaciones Públicas	Selena Thibodeau	Lead Cafeteria/ Encargada de la cafetería
Christy Baty	Office Manager/ Administradora de oficina	Vanessa Torres	Cafeteria/ Empleada de la cafetería
Pat Flores	Office Assistant/Asistente de oficina	Kyle Wallis	IB Spanish/Maestro de Español IB
Brenda Palafox	School Nurse/Enfermera escolar	Daniel Salcido	IB Music/ Maestro de Música IB
Sandra Ratcliffe	Health Assistant / Auxiliar de enfermería	Drew Shandro	IB PE / Maestro de Educación Física IB
Jaqueline Vinas	School Psychologist/ Psicóloga de la escuela	Evita Fernandez	IB Library Resource Technician / Especialista IB de la Biblioteca Multimedia
Jamie Kaufman	Speech & Language /Especialista de Habla y Lenguaje	Craig Rothwell	Lead PE Teacher / Maestro Principal de Educación Física
Wendy Elizalde	THINK Together Coordinator / Coordinadora del programa Think Together		

TRANSITIONAL KINDERGARTEN / KÍNDER DE TRANSICIÓN

KINDERGARTEN / KÍNDER

Greg Elliott	Room/Salón K-2	Rachel Bonilla	Room/Salón 12
		Stephanie Gottfried	Room/Salón K-1

FIRST GRADE / 1º GRADO

SECOND GRADE / 2º GRADO

Angela Gilbert	Room/Salón 13	Cindy Vals	Room/Salón 14
Jennifer Grimstad	Room/Salón 22	Amy Packer	Room/Salón 23
Marie DeBellis	Room/Salón 21		

THIRD GRADE / 3º GRADO

FOURTH GRADE / 4º GRADO

Debbie Figueroa	Room / Salón 28	Karen Hirschfeld	Room / Salón 25
Brenda Zola	Room / Salón 24	Jennifer May	Room / Salón 26
		MaryAnn Bantillo	Room/Salón 27

FIFTH GRADE / 5º GRADO

SPECIAL EDUCATION / EDUCACIÓN ESPECIAL

Megan Gallagher	Room / Salón 36	Sandra Bemis-RSP Teacher	Room / Salón 33
Danielle Montenegro	Room / Salón 34	Andrea Wong-4/5 SDC Teacher	Room / Salón 35

SIXTH GRADE / 6º GRADO

Somaia Barsoum	Room / Salón		
Leticia Perez	Room / Salón 32		

INSTRUCTIONAL ASSISTANTS (PRIMARY) / AUXILIARES DOCENTES (GRADOS BÁSICOS)

INSTRUCTIONAL ASSISTANTS (UPPER) / AUXILIARES DOCENTES (GRADOS SUPERIORES)

Ashley Rook	Kindergarten / Kínder	Jacqueline Smith-RSP Instructional Assistant /Auxiliar Docente	Room / Salón 33
Victoria Anaya	First Grade / 1º grado	Pamela Clark-SDC Instructional Assistant /Auxiliar Docente	Room / Salón 35

NOON DUTY AIDES / AUXILIARES DE MEDIODÍA

Proctor	Jackie Macias	Lusina Baltayan	Terésita Alvarez	Gabrielle Ramirez	Valerie Romero
----------------	----------------------	------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------



We are the Arroyo Bears

ROARING into our future!

**We value respect,
being caring cubs,
smart thinkers,
always principled
and communicators.**

**CLAWING our way to
success!**



ROARRRRR!!!

2018-2019 OMSD School Calendar

July 2018						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	✕	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
Student Days		0	To Date:			

August 2018						
S	M	T	W	T	F	S
			1	△	○	4
5	○	○	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
Student Days		18	To Date:		18	

September 2018						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	✕	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
Student Days		19	To Date:		37	

September 2018						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	✕	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
Student Days		19	To Date:		37	

October 2018						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	△	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
Student Days		22	To Date:		59	

November 2018						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	✕	13	14	15	16	17
18	19	20	21	✕	✕	24
25	26	27	28	29	30	
Student Days		16	To Date:		75	

December 2018						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	△	22
23	✕	✕	✕	27	28	29
30	✕					
Student Days		14	To Date:		89	

January 2019						
S	M	T	W	T	F	S
		✕	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	✕	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
Student Days		18	To Date:		107	

February 2019						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	✕	16
17	✕	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		
Student Days		18	To Date:		125	

March 2019						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	✕	30
31						
Student Days		16	To Date:		141	

April 2019						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
Student Days		22	To Date:		163	

May 2019						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	○	25
26	✕	28	29	30	31	
Student Days		17	To Date:		180	

- First Day for Students
- All Schools and Offices Closed
- All Schools Closed/Non Work Days
- Non-School Day
- Teacher Preparation Days
- Last Day for Students

1st Trimester: Aug 8 – Oct 26	56 days
2nd Trimester: Oct 29 – Feb 14	61 days
3rd Trimester: Feb 14 – May 23	63 days

AUGUST / AGOSTO 2018		
August 2	Non-School Day	Día no Lectivo
August 3, 6, 7	Teacher Preparation Days	Días de Preparación Para Los Maestro
August 8	First Day for Students	Primer día de clases para los estudiantes
SEPTEMBER / SEPTIEMBRE 2018		
September 3	Labor Day	Día del Trabajo
OCTOBER / OCTUBRE 2018		
October 1-5	Parent Conferences (Middle School)	Conferencias de Padres (Escuelas Secundarias)
October 8	Non-School Day	Día no Lectivo
NOVEMBER / NOVIEMBRE 2018		
November 9-16	Parent Conferences (Elementary)	Conferencias de Padres (Escuelas Primarias)
November 12	Veteran's Day (Observed)	Commemoración del Día de Los Veteranos
November 19-23	Thanksgiving Holiday	Semana de Acción de Gracias
DECEMBER / DICIEMBRE 2018		
December 21	Non-School Day	Día no Lectivo
December 24-31	Winter Break	Vacaciones de Invierno
JANUARY / ENERO 2019		
January 1-4	Winter Break	Vacaciones de Invierno
January 21	Martin Luther King Day	Natalicio de Dr. Martin Luther King Jr.
FEBRUARY / FEBRERO 2019		
February 15	Lincoln's Birthday	Commemoración del Natalicio de Lincoln
February 18	Presidents' Day	Día de Los Presidentes
February 25- March 1	Parent Conferences (Middle School)	Conferencias de Padres (Escuelas Secundarias)
MARCH / MARZO 2019		
March 4-8	Parent Conferences (Elementary)	Conferencias de Padres (Escuelas Primarias)
March 25-29	Spring Break	Receso de Primavera
APRIL / ABRIL 2019		
April	No Holidays	No Hay Días Festivos
MAY / MAYO 2019		
May 6-10	Teacher Appreciation Week	Semana de Apreciación del Maestro
May 23	Last Day for Students	Último Día Para Los Estudiantes
May 24	Teacher Preparation Day	Días de Preparación Para Los Maestro
May 27	Memorial Day	Día de Conmemoración de Los Caídos en Combate



Arroyo Elementary School's Mission Statement

Through reflection and inquiry, we strive to be an action-driven community of knowledgeable and caring world-changers.

School Schedules

Office Hours: 7:00 a.m. to 4:00 p.m.

Regular Classroom Hours (M, W, Th, F)

Grades 1 – 6	7:45 am to 2:25 pm
TK	7:45 am to 11:45 am
Kindergarten	7:45 am to 1:25 pm*

*Gap time program and supervision is available for Kindergarten students from 1:25-2:25 pm on M, W, Th, and F with completed application.

Classroom Hours (Tuesday)

Grades 1 – 6	7:45 am to 1:10 pm
TK	7:45 am to 11:45 am
Kindergarten	7:45 am to 1:05 pm

BTSN, Conference Week and Open House

Grades 1 – 6	7:45 am to 12:30 pm
TK	7:45 am to 11:45 am
Kindergarten	7:45 am to 12:30 pm

Arrival and Dismissal

Arrival: Students may enter campus at 7:15 a.m. Students may not arrive before 7:15 a.m. Before that time, there is no one on duty to supervise your student. Breakfast is served to students from 7:15 a.m. – 7:40 a.m. Students who eat breakfast must arrive by 7:25 a.m. to be served breakfast. Morning gates close and instruction begins at 7:45 a.m. Students are encouraged to be on campus by 7:40. Parents, please allow extra time for traffic.

Dismissal: Students may be picked up at the front of the school at the end of the school day. Please remain in your running vehicle and drive through the school parking lot along the inside curb. Students will enter the vehicle at the curb between the dismissal gate and the front driveway of the school. For the safety of our students, please do not pass other vehicles or ask students to cross the street without an adult escort.

Students should be picked up **promptly** upon dismissal. Students being picked up late must be signed out in the office.



Declaración de Objetivo de la Escuela Primaria Arroyo

Mediante la reflexión e investigación, nos esforzamos en fomentar una comunidad de ciudadanos instruidos y motivados a tomar acciones para cuidar el planeta.

Horario de Oficina:

Horario Escolar

7:00 a. m. a 4:00 p. m.

Horario Regular de Clases (LU, MI, JU, VI)

1°- 6° Grado

7:45 a.m. a 2:25 p. m.

Kínder de Transición (TK)

7:45 a. m. a 11:45 a. m.

Kínder

7:45 a. m. a 1:25 p. m.*

**El programa de cuidado y supervisión estudiantil estará disponible para los estudiantes de kínder los LU, MI, JU y VI de 1:25 – 2:25 p. m., al completar y entregar la solicitud correspondiente.*

Horario de Clases Para los Martes

1°- 6° Grado

7:45 a. m. a 1:10 p. m.

Kínder de Transición

7:45 a. m. a 11:45 a.m.

Kínder

7:45 a.m. a 1:05 p. m.

BTSN, semana de conferencias para padres y “Noche de Recepción Escolar”

1°- 6° Grado

7:45 a. m. a 12:30 p. m.

Kínder de Transición

7:45 a. m. a 11:45 a. m.

Kínder

7:45 a. m. a 12:30 p. m.

Entrada y Salida

Entrada: Los estudiantes pueden entrar en la escuela a las 7:15 a. m. Los estudiantes no pueden llegar antes de las 7:15 a. m. Antes de esa hora, no contamos con personal que supervise a los estudiantes. El desayuno se sirve a los estudiantes de 7:15 a. m. - 7:40 a. m. Los estudiantes que desayunan en la escuela deben llegar a las 7:25 a. m. Las puertas se cierran y las clases comienzan a las 7:45 a. m. Exhortamos a los estudiantes a que estén presentes en el plantel antes de las 7:40. Padres, por favor planeen con tiempo adicional para afrontar el tránsito vehicular.

Salida: Los estudiantes pueden ser recogidos en el frente de la escuela al final de la jornada escolar. Por favor, permanezca en su vehículo y conduzca a través del estacionamiento de la escuela a lo largo de la acera interior. Los estudiantes deben subir a los vehículos en la acera que se encuentra entre el portón de salida y la entrada para vehículos de la escuela. Por la seguridad de nuestros estudiantes, por favor, no pase otros vehículos o les pida a los estudiantes que crucen la calle sin ser escoltados por un adulto.

Los estudiantes deben ser recogidos **inmediatamente** después de la hora de salida. Si los estudiantes son recogidos después de la hora de salida, usted tendrá que firmar en la oficina.

SAFETY INFORMATION FOR PARENTS: Student safety is our utmost concern.

Please follow the following guidelines to help keep our students safe.

- Emergency forms enable the school to proceed efficiently in case of illness, accident, or emergency. It is required that we have current phone numbers for parents and the phone number of two contacts in the event we can't reach parents. **Please be sure this information is kept up to date in our office.**
- Students are not permitted to leave the school grounds during school hours. Parents or a designated person listed on the Emergency Form must sign out a child in the office before being released.
- Lost articles may be claimed at the Lost and Found rack located within the breezeway or at the front office. Please mark your child's possessions, clothing, lunch boxes, etc. so that items may quickly be returned to their rightful owners. The school does not assume responsibility for the loss or damage of any property that children bring to school. Lost and found items are donated to charity at the end of each trimester.
- No toys or electronic devices, etc. should be brought to school. District policy does not permit bats and balls brought from home.
- We have a free breakfast and lunch program for all students. To facilitate this beneficial program all parents and guardians are required to complete an Alternative Income Survey to ensure compliance with the Federal Program. The breakfast and lunch consist of a balanced menu following Federal guidelines for the nutritional needs of children.
- Children may bring their lunch and purchase milk in addition to two food items of their choosing. Your child is issued a personal meal account number (lunch number) at the beginning of school. Please help your child to memorize this number as soon as possible to avoid a delay in the serving line.
- We appreciate donations to support our instructional programs and materials needs on an ongoing basis. Donations are NOT required. Monetary donations from a parent or community organization require prior board approval and inquiries may be made through the front office.
- We encourage parents to celebrate birthdays in the classroom by buying a book, pencils or stickers for the class. The sending of treats is not allowed unless it follows our OMSD Wellness Policy.
- Please have your child cross in the designated crosswalks only.
- Students in third through fifth grade may ride a bike, skateboard or scooter to school once an Arroyo contract is completed and filed in the office. Helmets are required. Students must walk their vehicles on campus and store them at the bike racks during the school day.
- Harassment of students or staff, including bullying, intimidation, hazing or any other verbal, written, or physical conduct that causes or threatens bodily harm or emotional suffering is prohibited. OMSD anti-bullying policy is available at the school office.



We understand that parents provide cell phones as a security measure, especially for students who walk to school. However, students must follow district guidelines for use. California law allows limited use of cell phones while at school:

- Cell phones shall be turned off and kept out of sight during school hours.
- Students shall not use cell phones or other electronic devices with camera, video or voice recording function without permission from a school employee.
- In the case of a reasonable suspicion of wrongdoing involving the device, school district officials may search any personal electronic device without the express authorized consent of the student and the student's parent or legal guardian.
- Students are responsible for personal electronic communication devices they bring to school. The district shall not be responsible for loss, theft or damage to any such device brought onto school property.

Parents will be called to pick up confiscated cell phones. Repeated occurrences will result in the loss of the privilege of having a cell phone on campus and may result in progressive discipline. The full "Student Use of Cellular Phone Policy" will be available in the school office.



All OMSD Schools are declared drug-free with zero tolerance for any involvement with drugs on campus. Any student possessing, using, or under the influence of alcohol or other drugs, or selling alcohol, drugs or related paraphernalia shall be suspended and referred for an expulsion hearing.

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PARA LOS PADRES: La seguridad de los estudiantes es nuestra principal prioridad. Por favor siga las siguientes pautas para ayudar a mantener a nuestros estudiantes seguros.

- Los formularios de emergencia le permiten a la escuela proceder de manera eficiente en caso de enfermedad, accidente o emergencia. Se requiere que tengamos números telefónicos actuales para los padres y el número de teléfono de dos contactos en caso dado que no podamos llegar a comunicarnos con los padres. **Por favor asegúrese que esta información se mantenga al día en nuestra oficina.**
- A los estudiantes no se les permite salir de la escuela durante el horario escolar. Los padres o una persona designada nombrada en el formulario de emergencia deben firmar la salida del estudiante en la oficina antes de que este sea liberado.
- Los artículos perdidos son entregados a la oficina y pueden ser reclamados en el estante de artículos “perdidos y encontrados” ubicado dentro del corredor. Por favor, etiquete las posesiones de su hijo(a), ropa, loncheras, etc., para que de esta forma los artículos puedan ser devueltos rápidamente a sus legítimos propietarios. La escuela no asume responsabilidad por la pérdida o daño de cualquier propiedad que los alumnos traen a la escuela. Los objetos perdidos y encontrados son donados a la caridad al final de cada trimestre.
- Los estudiantes no deben traer juguetes o dispositivos electrónicos a la escuela. La política del distrito no permite que los estudiantes traigan bates y pelotas de sus hogares.
- Contamos con un programa de desayuno y almuerzo gratuito para todos los estudiantes. Para beneficiarse de este programa todos los padres y tutores legales están obligados a completar una encuesta de ingresos alternativos para asegurar el cumplimiento con el Programa Federal. El desayuno y el almuerzo consisten en un menú equilibrado siguiendo las pautas federales para las necesidades nutricionales de los niños.
- Los estudiantes pueden traer su almuerzo y comprar leche, además de dos artículos de comida de su elección. A su hijo(a) se le asigna un número de cuenta de alimentación personal (número para almorzar) al comienzo del año escolar. Por favor ayúdele a su hijo(a) a memorizar este número tan pronto como sea posible para evitar un retraso en la línea de servicio.
- Apreciamos las donaciones y los materiales que respalden nuestros programas de instrucción de manera continua. Las donaciones no son obligatorias. Las donaciones monetarias por parte una organización de alguno de los padres o de la comunidad requieren de la aprobación de la Mesa Directiva y la oficina escolar podría hacer preguntas pertinentes.
- Exhortamos a los padres que les celebren el cumpleaños a sus hijos en el aula mediante la compra de un libro, lápices o calcomanías para la clase. El envío de golosinas no está permitido a menos que cumplan con nuestra Política de Bienestar OMSD.
- Asegúrese de que su hijo(a) cruce las intersecciones solo por los cruces peatonales marcados.
- Los estudiantes de tercero a quinto grado pueden asistir en bicicleta, patineta o monopatín a la escuela una vez que se haya completado un contrato con la Escuela Arroyo haya sido archivado en la oficina. Se requiere el uso de cascos. Los estudiantes deben caminar con sus bicicletas, patinetas o monopatines en el plantel y almacenarlos en los bastidores de bicicletas durante el día escolar.
- El acoso de estudiantes o hacia el personal, incluyendo la intimidación, hostigamiento o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace daño físico o sufrimiento emocional está prohibido. En la oficina escolar está disponible la política de OMSD en contra del acoso/intimidación escolar.

POLÍTICA DE USO DE TELÉFONOS CELULARES - Entendemos que los padres proporcionan teléfonos celulares a los estudiantes como medida de seguridad, especialmente para los estudiantes que caminan a la escuela. Sin embargo, los estudiantes deben acatar las normas del distrito sobre el uso de teléfonos celulares. La ley de California permite el uso limitado de los teléfonos celulares cuando los alumnos se encuentran en la escuela:

- Los teléfonos celulares deben estar apagados y fuera del alcance de la vista durante la jornada lectiva.
- Los estudiantes no deben usar teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos que cuenten con la función de una cámara, para realizar videgrabaciones o la función de la grabación de voz sin la autorización de un empleado de la escuela.
- En el caso que se sospeche de manera razonable el uso indebido del dispositivo, los funcionarios del distrito escolar pueden registrar cualquier dispositivo electrónico personal sin el expreso consentimiento del estudiante, padres o tutor legal.
- Los estudiantes son responsables de los dispositivos de comunicación electrónicos personales que traen a la escuela. El distrito no se hace responsable por la pérdida, robo o daño a cualquier dispositivo de este tipo que sea traído a las instalaciones escolares.

Si se repite el incidente, esto resultará en la pérdida del privilegio de contar con un teléfono celular en la escuela y puede tener como consecuencia otras medidas disciplinarias. Los padres deberán recoger los teléfonos celulares que sean confiscados. La política completa sobre el uso de teléfonos celulares por parte de estudiantes estará disponible en la oficina de la escuela.



Todas las Escuelas OMSD declaran cero tolerancia a cualquier implicación del uso de drogas en los planteles escolares. Cualquier estudiante que posea, use o esté bajo la influencia del alcohol u otras drogas, venda alcohol, drogas o parafernalia relacionada será suspendido y remitido a una audiencia de expulsión.

ATTENDANCE POLICY

State law requires regular school attendance. No child may be legally excused for any reason other than illness, medical appointment, or death in the immediate family. Attendance is crucial to a student's academic progress; every minute that they miss school, they miss out on learning.

ILLNESS

There are a variety of illnesses that require a child to stay home until the symptoms are gone or a doctor gives permission for the child to return to school. Because we cannot risk the health of other students by exposing them to conditions that may cause illness and loss of schooling, the school nurse may require a doctor's release or may determine if a student can return to school.

UNEXCUSED ABSENCES

An absence is considered unexcused when it is not an illness, doctor appointment for the child, or death in the immediate family.

EARLY RELEASE

If you would like to pick your child up early, you or a designated adult on the Emergency Card must come to the school office to sign your child out. Early release is considered missing instructional time and will be counted against attendance. **Please remember this is a disruption in learning for the class and should only be done when absolutely necessary.**

TARDY POLICY

Students are tardy if they are not inside the gates by 7:45 a.m. A very important part of school life and future success is related to promptness; promptness in completing and returning school assignments and prompt and timely attendance. **The only excused tardies are for medical appointments or illness.** In order to ensure that education is accessible to each and every child, the following tardy policy will apply:

Tardies and Excused Absences

- 4 tardies or excused absences or combo: Teacher notifies parent that a pattern of concern is developing. Note or phone call home.
- 7 tardies or excused absences or combo: EE1 letter is sent from office.
- 9 tardies or excused absences or combo: EE2 letter is sent from office. Outreach Consultant begins to monitor attendance.
- 11 tardies or excused absences or combo: EE3 letter is sent from office. SART (School Attendance Review Team) meeting is scheduled with family. Teacher and Outreach Consultant attend. All sign attendance contract. After this, no absences will be excused without a doctor's note or by being checked in the health office.
- 13 tardies or absences or combo – follow consequences outlined in SART. May refer to SARB (School Attendance Review Board)

Unexcused Absences and Tardies more than 30 minutes

- 3 unexcused absences or tardies >30 minutes: T1 letter sent from office
- 5 unexcused absences or tardies >30 minutes: T2 letter sent from office. Outreach Consultant begins to monitor attendance.
- 7 unexcused absences or tardies >30 minutes: SART (School Attendance Review Team) meeting is scheduled with family. Teacher and Outreach Consultant attend. All sign attendance contract.
- 9 unexcused absences or tardies >30 minutes: follow consequences outlined in SART. If necessary, refer to SARB.

Tardy slips will be sent home with student. Please help us help your child by making sure they get to school on time each day. Students must be in the gates by 7:45 a.m. Excessive tardies and/or absences will be referred to the District Review Board (SARB) or School Attendance Review Team (SART). Students with chronic tardies and/or absences may be required to participate in a daily check-in with the school attendance clerk or administration.

***It is important to schedule doctor appointments, family trips, and special events on non-school days and vacation times.**

**PLEASE REMEMBER WHEN YOUR CHILD IS ABSENT YOU NEED TO CALL THE SCHOOL AT
909-985-1012**

POLÍTICA DE ASISTENCIA

La ley estatal exige la asistencia regular a la escuela. Ningún niño puede ser legalmente excusado por cualquier razón que no sea enfermedad, cita médica o la muerte de un familiar cercano. La asistencia es crucial para el progreso académico de un estudiante; cada minuto que faltan a la escuela resulta en la pérdida de aprendizaje.

ENFERMEDAD

Existen varias enfermedades que requieren que un niño(a) se quede en casa hasta que los síntomas hayan desaparecido o un médico de permiso para que el niño regrese a la escuela. Puesto que no podemos arriesgar la salud de otros estudiantes al exponerlos a condiciones que pudieran causar la enfermedad y la pérdida del aprendizaje, la enfermera de la escuela puede exigir una nota donde se da alta al estudiante por parte del médico o puede determinar si un estudiante puede regresar a la escuela.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Una ausencia se considera injustificada cuando no se debe a una enfermedad, una cita médica para el niño(a), o una muerte de un familiar inmediato.

SALIDAS TEMPRANAS

Si desea recoger a su hijo(a) temprano, usted o un adulto designado en la tarjeta de contactos de emergencia debe presentarse en la oficina para firmar la salida de su hijo(a). Las salidas tempranas se consideran una pérdida de tiempo valioso de instrucción y están serán registradas en el registro de asistencia del estudiante. **Por favor, recuerde que el salir temprano constituye una pérdida valiosa de instrucción en la clase y sólo debe hacerse cuando sea absolutamente necesario.**

POLÍTICA DE RETARDOS

Los estudiantes llegan tarde si no están dentro del plantel a las 7:45 a. m. Una parte muy importante de la vida escolar y del éxito futuro está relacionada con la puntualidad; ser puntual a la hora de completar y entregar las asignaciones escolares y al asistir a la escuela. **Las tardanzas justificadas solamente son debido a citas médicas o enfermedades.** Con el fin de garantizar que la educación esté disponible para todos los alumnos, todos tendrán que acatar la siguiente política para llegadas tarde:

Retardos y ausencias justificadas

- 4 retardos o ausencias justificadas o una combinación de ambas: El maestro les notificará a los padres que este patrón de asistencia es una preocupación. Se les enviará una nota o hablará por teléfono.
- 7 retardos o ausencias justificadas o una combinación de ambas: La oficina le enviará una carta EE1 a los padres.
- 9 retardos o ausencias justificadas o una combinación de ambas: La oficina le enviará una carta EE2 a los padres. El Consultante de Relaciones Públicas comienza a darle seguimiento a la asistencia del estudiante.
- 11 retardos o ausencias justificadas o una combinación de ambas: La oficina le enviará una carta EE3 a los padres. Se programa una reunión con la familia y el Equipo de Revisión de Asistencia Escolar del plantel (SART, siglas en inglés). Asistirá el maestro y el Consultante de Relaciones Públicas a la reunión. Todos los presentes deben firmar el contrato de asistencia. Después de esto, ninguna ausencia será justificada sin la nota de un médico o la revisión médica por parte de la enfermería escolar.
- 13 retardos o ausencias justificadas o una combinación de ambas – una vez tomadas las medidas establecidas en la reunión SART. Puede referirse el acaso la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, siglas en inglés).

Ausencias injustificadas y retardos de más de 30 minutos

- 3 ausencias injustificadas o retardos > 30 minutos: La oficina le enviará una carta T1 a los padres.
- 5 ausencias injustificadas o retardos > 30 minutos: La oficina le enviará una carta T2 a los padres. El Consultante de Relaciones Públicas comienza a darle seguimiento a la asistencia del estudiante.
- 7 ausencias injustificadas o retardos > 30 minutos: Se programa una reunión con la familia y el Equipo de Revisión de Asistencia Escolar del plantel (SART, siglas en inglés). Asistirá el maestro y el Consultante de Relaciones Públicas a la reunión. Todos los presentes deben firmar el contrato de asistencia.
- 9 ausencias injustificadas o retardos > 30 minutos: una vez tomadas las medidas establecidas en la reunión SART. Puede referirse el acaso la Junta de Revisión de Asistencia Escolar.

Las notas de retardo serán enviadas a casa con el estudiante. Por favor, ayúdenos a ayudarle a su hijo(a) asegurándose de que llegue a la escuela a tiempo todos los días. Los estudiantes deben estar dentro de las instalaciones escolares a las 7:45 a. m. Los estudiantes que lleguen tarde de manera excesiva serán referidos a la Junta de Revisión de Asistencia del Distrito (SARB) o al Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART). Los estudiantes con retardos y/o ausentismo escolar crónico pueden ser obligados a participar en un registro de entrada todos los días con la secretaria de asistencia escolar o la administración.

*** Es importante programar las citas médicas, viajes familiares y eventos especiales en días no lectivos y periodos vacacionales.**

**RECUERDE QUE TIENE QUE LLAMAR A LA ESCUELA CUANDO SU HIJO(A) SE AUSENTE
909-985-1012**

STUDENT ATTENDANCE INCENTIVES

*Did you know research shows that students who attend school regularly have greater success in school academically, higher graduation rates, and greater opportunities for college and jobs? We want to promote learning and encourage student attendance at Arroyo School! We are offering daily, weekly, trimester, and yearly attendance incentives to encourage student attendance. Thank you for your help in meeting our goal at Arroyo...we are aiming for a **97.7%** rate of average daily attendance this school year! Let's strive to be here **'EVERY MINUTE OF EVERY DAY!'***

Daily: When the entire classroom is present and on time, the class fills in the color on one letter in their "We are all here on time" poster. Once the entire poster is filled in the classroom receives:

Poster 1: Stickers

Poster 2: Pencils

Poster 3: Special Treat

Poster 4: Extra Recess

Poster 5: Game Party

Weekly: The class with the highest attendance percentage will earn the attendance trophy for the week.

Monthly: The class with the highest attendance percentage will take a class photo for our bulletin board and earn an extra recess!

Yearly:

PERFECT ATTENDANCE (August 8, 2018-May 23, 2019)

No Absences; No Tardies; No Early-Outs for any reason. "Every Minute of Every Day" students are present.

Students who qualify for **Perfect Attendance** will earn:

- The End-of-the-Year Field Trip
- The End-of-the-Year Field Day
- Perfect Attendance Certificate
- Perfect Attendance Medal
- Raffle Ticket to Enter to Win Prizes

(NOTE: Credit from Independent Study or Saturday Academy does **not** count toward Perfect Attendance)

EXCELLENT ATTENDANCE (August 8, 2018-May 23, 2019)

Up to 1 Absence and/or Up to 1 Tardy and/or 1 Early Out

Students who qualify for **Excellent Attendance** will earn:

- End-of-the-Year Field Day
- Excellent Attendance Certificate
- Excellent Attendance Medal
- Raffle Ticket to Enter to Win Prizes

(NOTE: Credit from Independent Study does **not** count toward Excellent Attendance;

Up to one absence may be cleared by attending Saturday Academy)



Saturday Academy

Occasional Saturday Make-Up Academies (SMUA) are offered to students in order to make up an absence. Eligible students will receive an invitation to attend. This is an excellent opportunity to make up missed learning. **Please note:** Saturday Academy will **not** count toward Perfect Attendance Awards. However, it can count toward clearing one absence for the Excellent Attendance criteria. Students with no absences or make up all absences by attending SMUA will participate in the Attendance Extravaganza at the end of each trimester.

Independent Study Agreement

A written independent study master agreement must be completed with every pupil who will be participating in the Independent Study Program. Participation is voluntary by pupil and parents and must be approved. The work assigned must be equal to a full school day. Student approved departure from school must be **for no less than five (5) consecutive days**. The agreement shall be completed at least 5 days prior to the student starting the program. District approved forms/agreements must be completed by the supervising Independent Study teacher. The teacher, parent/guardian, and pupil must sign and date the agreement. The agreement must be planned, written and signed before the start of Independent Study and cannot be made retroactive to an earlier date. The student must complete and turn in the work assignments on the due date.

INCENTIVOS DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL

¿Sabía usted que los estudios indican que los estudiantes que asisten a clases de manera regular tiene más éxito académico en la escuela, su tasa de graduación es mayor y tiene mejores oportunidades para asistir a la universidad y obtener un empleo? Nosotros queremos fomentar el aprendizaje y promover la asistencia de todos los estuantes a la Escuela Arroyo. Ofrecemos incentivos de asistencia diarios, semanales, trimestrales y anuales con el fin de promover la asistencia estudiantil. ¡Gracia por ayudarnos a alcanzar la meta de asistencia de la Escuela Arroyo! Nos estamos esforzando en obtener una tasa diaria promedio de asistencia del 97.7% este año escolar. ¡Esforcémonos para estar aquí "**Cada minuto de cada día!**"

Asistencia diaria: Cuando todos los estudiantes están presentes y puntualmente en el salón de clases, la clase completa una letra en un póster titulado "Todos estamos aquí puntuales". Una vez que todo el póster haya sido completado, la clase recibirá:

Póster 1: Calcomanías

Póster 3: Premios especiales

Póster 4: Tiempo adicional en el recreo

Póster 2: Lápices

Póster 3: Premios especiales

Póster 5: Una fiesta con juegos

Asistencia semanal: La clase con el porcentaje de asistencia más alto ganará el trofeo de asistencia de esa semana.

Asistencia mensual: La clase con el porcentaje de asistencia más alto se tomará una fotografía, misma que será exhibida en nuestro tablero de anuncios, y recibirá un receso adicional.

ASISTENCIA PERFECTA (8 de agosto, 2018 – 23 de mayo, 2019)

Esto significa que el estudiante no tuvo ninguna falta, no salió temprano ni tuvo retardos por cualquier razón. Los estudiantes estuvieron presentes "Cada minuto de cada día" en la escuela.

Los estudiantes que son elegibles para la **asistencia perfecta** ganarán:

- La participación en la excursión de fin de curso
- La participación en el "Día de actividades recreativas" de fin de curso
- Un certificado de asistencia perfecta
- Una medalla emblemática por asistencia perfecta
- Un boleto para la rifa del premios que se llevará a cabo al finalizar el curso

(NOTA: El crédito recibido por los trabajos de estudio independiente o la asistencia a las clases sabatinas **no** se toma en cuenta para recibir el reconocimiento de Asistencia Perfecta)

ASISTENCIA EXCELENTE (8 de agosto, 2018 – 23 de mayo, 2019)

El estudiante puede haber tendido 1 falta.

El estudiante puede haber tendido 1 retardo y/o 1 salida temprana.

Los estudiantes que son elegibles para **asistencia excelente** ganarán:

- La participación en el "Día de actividades recreativas" al fin de curso
- Un certificado de asistencia excelente
- Una medalla emblemática por asistencia perfecta
- Un boleto para la rifa del premios que se llevará a cabo al finalizar el curso

(NOTA: El crédito recibido por los trabajos de estudio independiente **no** se toma en cuenta para recibir el reconocimiento de Asistencia Excelente; los estudiantes pueden compensar una ausencia al asistir a las clases sabatinas)

Clases Sabatinas

Ocasionalme se ofrecerán Clases sabatinas para compensar la instancia (SMUA, siglas en inglés). Los estudiantes elegibles recibirán una invitación para asistir. Esta es una excelente oportunidad de recuperar el aprendizaje perdido. **Tenga en cuenta que:** las clases sabatinas **no** contarán para obtener los certificados de asistencia perfecta. Sin embargo, estas pueden contar para compensar una falta bajo el criterio de Asistencia Excelente. Los estudiantes sin faltas o que compensaron todas las faltas al asistir a las clases sabatinas podrán participar en la "Fiesta de Asistencia" que se realiza al final de cada trimestre.

Acuerdo de Estudio Independiente

Un acuerdo de estudio independiente por escrito debe ser completado por aquellos alumnos que participarán en el Programa de Estudios Independientes. La participación es voluntaria por parte del alumno y los padres; además este acurdo debe ser aprobado. El trabajo asignado debe ser igual a un día escolar completo. **La partida aprobada de un estudiante debe ser de por lo no menos cinco (5) días consecutivos.** El acuerdo deberá ser completado por lo menos 5 días antes de que el estudiante comience el programa.

La solicitud/acuerdo aprobada por el Distrito debe ser completada por el maestro a cargo de los Estudios Independientes. El maestro, el padre/tutor legal y el alumno deben firmar y fechar el acuerdo. El acuerdo debe ser planeado, escrito y firmado antes del inicio del estudio independiente y no puede hacerse con carácter retroactivo a una fecha anterior. El estudiante debe completar y entregar las asignaciones de trabajo en la fecha establecida.

DRESS CODE POLICY

1. Close-toed shoes with substantial soles must be securely fastened and worn at all times. Flip-flops, backless shoes, or sandals are not acceptable. Heels or wedges greater than 2 inches in length are not permitted.
2. Clothing must conceal all undergarments at all times and be appropriate for weather conditions. See-through tops, halter-tops, spaghetti straps (less than 1 ½ inches wide), off the shoulder, low-cut tops, or shirts with large armholes are prohibited.
3. Other prohibited clothing items include; fish net or mesh fabrics (including tights) bare midriffs, skirts or shorts shorter than fingertip length, tank tops with straps less than 1 ½ inch wide, excessively baggie pants or shorts, ripped, frayed or torn clothing, and extremely tight garments. Belt buckles engraved with initials are prohibited.
4. Hats, caps and other head coverings shall only be worn outside for protection from the sun or cold weather, except with express permission from the principal. All head gear shall be worn properly, not backwards or sideways. All headgear will be removed indoors.
5. Clothing, jewelry, hats and personal items (backpacks, lunch bags, gym bags, etc.) shall be free of writing, pictures or any other insignia which are gang related, offensive, vulgar, profane or sexually suggestive, which bear drug, alcohol or tobacco company advertising, promotions and likenesses, or advocate racial, ethnic, or religious prejudice as determined by the site administration.
6. Hair shall be clean, neatly groomed and shall not adversely impact a student's ability to see during the instructional day. Hair may not be sprayed by any coloring that would drip when wet. Hair coloring, if worn, must be the color of natural hair.
7. Tattoos are to be covered at all times.
8. Sunglasses shall only be worn outside.
9. Earrings or other jewelry, which may present a safety hazard or distract from the instructional program are not suitable for school wear. Only studs or small hoops the size of a dime may be worn at school. No plugs, facial piercings, or elongated, pointed earrings that protrude from the ear are allowed.
10. No chains or gothic jewelry may be worn at school.
11. Makeup is prohibited on school grounds. Acrylic nails and body glitter is also not permitted. Clear lip balm is permitted.
12. Due to allergies, scented sprays, perfumes, or lotions are prohibited at school. Hand sanitizers should be odorless.

Consequences for not following dress code:

1 st	Verbal warning and home contacted.
2 nd	Home contacted by office to bring appropriate clothing AND a written notice.
3 rd	Home contacted by office to bring appropriate clothing AND a discipline notice is issued AND there is a loss of playground privileges.
4 th	Home contacted by office to bring appropriate clothing, a discipline notice is issued AND there is an extended loss of playground privileges.
5 th	Home contacted by office to bring appropriate clothing AND a suspension may be implemented.

The purpose of adopting these Basic Dress Guidelines, Prohibited Items List and school uniform policies is not to infringe on any individual student's rights to freedom of expression, but rather to encourage students to "dress for success" and come to school properly prepared for participating in the educational process.



CÓDIGO DE VESTIMENTA

1. Los zapatos cerrados con suela sustanciales deben estar bien sujetos y ser usados en todo momento. Las chancletas, zapatos sin respaldo o sandalias no son aceptables. No se permiten los tacones o cuñas superiores a 2 pulgadas de alto.
2. La ropa debe ocultar todas las prendas interiores en todo momento y ser apropiada para las condiciones climáticas. Están prohibidas las blusas transparentes, los tirantes finos (menos de 1 ½ pulgadas de ancho), blusas sin hombros, de corte bajo o camisetas con aperturas demasiadas anchas para las mangas.
3. Otras prendas prohibidas incluyen: tejidos de puntos o mallas abiertas (incluyendo medias), diafragmas descubiertos, faldas o pantalones cortos (*shorts*) más cortos que la longitud de la punta del dedo, camisetas sin mangas con tirantes de menos de 1 ½ pulgadas de ancho, pantalones o pantalones cortos excesivamente holgados, rasgados, ropa deshilachada o rota y prendas muy apretadas. Quedan prohibidas las hebillas grabadas con las iniciales.
4. Los sombreros, gorras y otras prendas para cubrir la cabeza sólo deben usarse para protegerse del sol o clima frío, a menos de que se obtenga el permiso explícito del director(a). Todas las prendas para cubrir la cabeza deben ser usadas apropiadamente, ni hacia atrás o los lados. Todas las gorras o sombreros deben ser removidos en interiores.
5. La ropa, joyas y artículos personales (mochilas, bolso de gimnasio, etc.) deben mantenerse libres de letras o inscripciones, imágenes o fotos o cualquier otra insignia que se identifique con pandillas, que sean sexualmente sugestivas o vulgares las cuales promueven propaganda a las compañías de alcohol o tabaco, o las cuales promueven prejuicios raciales, étnicos o religiosos según es determinado por la administración del plantel escolar.
6. El cabello debe estar limpio y bien peinado. Este no debe ser motivo de distracción para llevar a cabo la instrucción y no debería afectar de manera negativa la habilidad del estudiante para ver durante la instrucción. No se permite que usen aerosol de color que pueda gotear cuando está mojado. Si se utiliza tintes para el cabello, estos deben ser del color natural del cabello.
7. Los tatuajes deben ser cubiertos en todo momento.
8. Las gafas de sol solamente se deben usar al aire libre.
9. Los pendientes u otras joyas, que pueden presentar un peligro para la seguridad o ser una distracción para el programa de instrucción no son adecuados para usar en la escuela. Solo aretes pequeños o aros del tamaño de una moneda de diez centavos se permiten. No se permiten los "plugs" perforaciones o expansiones en las orejas, perforaciones en el rostro o endientes que sobresalgan de la oreja.
10. No se permitiraa el uso de collares o joyería gótica en la escuela.
11. El uso de maquillaje está prohibido en la escuela. Tampoco se permite uñas de acrílico ni el brillo para el cuerpo. El bálsamo labial claro es permitido.
12. Debido a las alergias, los aromatizantes corporales en aerosol, perfumes y las cremas están prohibidas en la escuela. El desinfectante para las manos debe ser inodora.

Las consecuencias por no seguir el Código de Vestimenta:

1 ^{ra}	Advertencia verbal y llamada telefónica a los padres.
2 ^{da}	La oficina escolar se comunica con los padres para que traigan ropa apropiada y se realiza una notificación por escrito.
3 ^{ra}	La oficina escolar se comunica con los padres para que traigan ropa apropiada, se emite un aviso de disciplina y el estudiante pierde los privilegios en el área de juegos.
4 ^{ta}	La oficina escolar se comunica con los padres para que traigan ropa apropiada, se emite un aviso de disciplina y el estudiante pierde de manera prolongada los privilegios en el área de juegos.
5 ^{ta}	La oficina escolar se comunica con los padres para que traigan ropa apropiada y se puede implementare una suspensión.

El propósito de la adopción de estas pautas básicas de vestimenta, la lista de artículos prohibidos en la escuela y la política del uniforme no es infringir los derechos individuales de cualquier estudiante en cuanto a la libertad de expresión, sino más para exhortar a los estudiantes a "vestirse para el éxito" y para que asistan a la escuela adecuadamente y preparados para participar en el proceso educativo.



¡VÍSTETE PARA EL ÉXITO!

STUDENT INSTRUCTION AND SUPPORT SERVICES

Student Success Team- The Student Success Team is available to help all children. The team works together to identify strategies and alternatives to help children succeed. Children with unique problems may be referred to special counseling services available at school or from outside agencies. The Arroyo Student Success Team consists of the Principal and/or her designee, Outreach Consultant, and the student's Homeroom Teacher. Parents are an important part of the Student Success Team and are encouraged to attend. It is the responsibility of the Team to evaluate students having academic, behavioral, attendance, or other school-related difficulties. The Team may provide the teacher and parents strategies and resources to support the student's needs. A child can be referred to the Team by a parent or teacher.

Coordination of Services Team- The COST Team consists of the Principal, Elementary Administrator, Outreach Consultant, Resource Teacher, School Psychologist, School Nurse and Speech and Language Provider. It is the responsibility of the Team to evaluate students having academic, behavioral, attendance, or other school-related difficulties. The Team may provide the teacher resources to support the student's needs and/or to refer for further assessment.

Resource Specialist - Our Resource Specialist (RSP) is assigned to Arroyo and others schools in our district and is responsible for helping students who are identified as having average or better capability but are performing significantly below grade level due to assessed learning disabilities.

Speech and Language Services - Our Speech and Language Specialist, is assigned to Arroyo and others schools in our district and is responsible for helping students who have speech and/or language needs.

Homework- A school-wide homework policy is followed in accordance with the district's guidelines. The recommended average time for homework is 30 minutes per night in primary grades and 60 minutes in upper grades. Teachers send home a letter explaining their classroom homework policy at the beginning of the school year. Their policy is also reviewed at Back-to-School Night. Setting a regular time and place for homework will help your child complete their assignments. If your child is absent due to illness and you wish to request homework, please call in your homework request before 9:00 a.m. so that the work may be ready for pick-up after school.

Gifted and Talented Program (GATE) - This program provides additional assistance for the education of identified gifted students. It is intended to provide enrichment and stimulating activities through depth and complexity to participating students. GATE students are assigned in student clusters to a GATE certified teacher.

Instructional Music Program- Instrumental music is provided by the district for interested students in grades 4-5. An orientation program detailing kinds of instruments available, rental arrangements, etc. is presented to students. Students in all grades also receive IB Music enrichment.

IB School Library - The school library program consists of the teaching of library skills, teaching lessons on IB Learner Profile and Attitudes, using the library to research IB Units, reading and research guidance and encouragement to read books for personal enjoyment and to become knowledgeable thinkers. Teachers are working with children to teach appreciation and proper care of books. Our IB Library will have "open hours" as well as specific "research hours" for students to access books and computers. Parents can help greatly by seeing that their children take good care of the books when they are brought home and see they are returned promptly. It will help children if parents read with them at home. Frequent trips to the city library to check out books will enrich your child's reading. Students will be asked to replace lost or damaged books. Students who fail to return books will be charged book fines.

Reading Counts -Reading Counts is a reading program for Grades K-6. Students are encouraged to read books at their independent reading level and take the corresponding quizzes. Reading Counts points are awarded and students can earn incentives such as their name on the Wall of Fame, stickers, bookmarks, extra recess, certificates and medals.

SERVICIOS DE APOYO E INSTRUCCIÓN PARA EL ESTUDIANTE

El Grupo de Apoyo Estudiantil - El Grupo de Apoyo Estudiantil está disponible para ayudar a todos los estudiantes. El equipo trabaja en conjunto para identificar estrategias y alternativas para ayudar a los niños a tener éxito académico. Los niños con problemas específicos pueden ser referidos a los servicios especiales de asesoramiento disponibles en la escuela o de agencias externas. El Grupo de Apoyo Estudiantil de Arroyo está conformado por el/la director(a) y/o persona designada, el Consultante de Relaciones Públicas y el/la maestro(a) principal del alumno. Los padres son una parte importante del Grupo de Apoyo Estudiantil y se les incita a asistir. Es responsabilidad del equipo evaluar a los estudiantes que reflejan dificultades académicas, de comportamiento, asistencia u otras dificultades relacionadas con la escuela. El equipo puede proporcionarles a los padres y maestros las estrategias y recursos necesarios para apoyar las necesidades académicas del estudiante. Un niño puede ser referido al grupo de apoyo por un padre o un maestro.

Coordinación de Servicios del Equipo - El equipo COSTO consiste del/la director(a), el/la subdirector(a), el Consultante de Relaciones Públicas, el maestro de recursos especiales, el psicólogo de la escuela, la enfermera y especialista en habla y lenguaje. Este equipo es responsable de evaluar a los estudiantes que tienen dificultades académicas, de comportamiento, asistencia u otras dificultades relacionadas con la escuela. El equipo puede proporcionarle al maestro los recursos necesarios para apoyar las necesidades del estudiante y/o proponer evaluaciones adicionales.

Especialista en recursos - Nuestra especialista de recursos (RSP, siglas en inglés) ha sido asignada a la Escuela Arroyo y otros planteles en nuestro distrito y es responsable de ayudar a los estudiantes que son identificados como estudiantes que tienen una capacidad académica promedio o mejor, pero cuyo desempeño académico está significativamente por debajo del nivel de su grado debido a las dificultades de aprendizaje.

Servicios de habla y lenguaje - Nuestro especialista del habla y lenguaje, ha sido asignado a las escuelas Arroyo y otros planteles en nuestro distrito y es responsable de ayudar a los estudiantes que presentan problemas pertinentes al habla y/o lenguaje.

Tarea - Las normas generales de tarea son acatadas en la escuela conforme a las pautas del distrito. La tarea es de 30 minutos en los grados primarios y 60 minutos en los grados superiores por la noche. Los maestros envían a casa una carta explicando las normas a principios de año. Estas normas también son repasadas durante la "Orientación Escolar". El fijar una hora regular para que su hijo(a) haga la tarea le ayudará a completar sus asignaciones escolares. Si su niño está ausente por enfermedad y desea pedir tarea, por favor llame a la escuela antes de las 9:00 a. m. para solicitar la tarea para su niño(a) de esta forma estará lista para que la recoja a la hora de salida.

Programa Para Estudiantes Dotados y Talentosos (GATE, siglas en inglés)

Este programa ofrece asistencia adicional para la educación de los estudiantes sobresalientes. Se tiene la intención de proporcionar actividades de enriquecimiento y estimulantes a través de la profundidad y complejidad a los alumnos participantes. Los estudiantes GATE se asignan en grupos de estudiantes a un maestro GATE certificado.

Programa de Clases de Música - La clase de música instrumental es proporcionada por el distrito para los estudiantes interesados en los grados de 4^o-5^o. Un programa de orientación que detalla los tipos de instrumentos disponibles, acuerdos de alquiler, etc. se les presenta a los estudiantes. Los estudiantes de todos los grados también reciben enriquecimiento de Bachillerato Internacional (IB, siglas en inglés) en música.

Biblioteca Escolar IB - El programa de la biblioteca de la escuela consiste en la enseñanza de habilidades de la biblioteca, la enseñanza del perfil y atributos del estudiante IB, el uso de la biblioteca para realizar investigación sobre las unidades de estudio IB, asesoría sobre la lectura e investigación, fomentar en los estudiantes el amor por la lectura, así como lograr que se conviertan en pensadores informados e instruidos. Los maestros están trabajando con los estudiantes para enseñarles a apreciar los libros y a cuidarlos adecuadamente. Nuestra biblioteca cuenta con un horario establecido, así como un horario específico dedicado a la investigación para que los estudiantes tengan acceso a los libros y computadoras. Los padres pueden ayudar al asegurarse que sus hijos cuiden adecuadamente los libros cuando los llevan a casa y cerciorándose que los entreguen a tiempo. Es beneficioso para los estudiantes si los padres leen con ellos en casa. Las visitas frecuentes a la biblioteca pública de la ciudad para pedir libros prestados ayudarán a enriquecer la lectura de su hijo(a). Los estudiantes tendrán que reemplazar cualquier libro perdido o dañado. Los estudiantes que no entreguen los libros tendrán que pagar una multa.

Programa Reading Counts - Reading Counts es un programa de lectura para los estudiantes de kínder al 6^o grado. Este programa motiva a los alumnos a leer libros de manera independiente dentro de su nivel de lectura y a tomar las pruebas correspondientes. El programa les otorga puntos a los estudiantes por el material leído y los estudiantes pueden utilizar dichos puntos para ganar incentivos tales como: que su nombre aparezca en la "Pared de la Fama" (*Wall of Fame*), calcomanías, marcadores de lectura para libros, recesos adicionales, reconocimientos y medallas.

DISTRICT WELLNESS POLICY

The Ontario-Montclair School District recognizes the link between student health and learning. OMSD has developed a Local Wellness Policy that will create a healthy learning environment for students. Guidelines for acceptable foods/snacks have been established. The full district wellness policy is available in the office.

SB 12 compliant snacks contain:

- No more than 35% of calories from fat
- No more than 10% calories from saturated fat
- No more than 35% sugar by weight
- No more than 175 calories per individual food/snack item (no exceptions) and must be a fruit, non-fried vegetable, dairy, allowable protein or whole grain item.

SB 965 compliant beverages:

- Fruit or vegetable based drinks with no less than 50% fruit juice and no added sweeteners
- Drinking water with no added sweeteners
- Milk 1% fat unflavored, nonfat (unflavored/flavored) and contains vitamins A & D, soymilk, rice milk or other similar nondairy milk)

Examples of compliant foods:

- Bottled water with no added sweeteners
- 1% & Non-Fat Milk (less than 8 oz.)
- 100% Fruit juice (less than 8 oz.)
- Fresh fruit & vegetables
- Baked chips
- Whole grain breads and crackers
- Pretzels
- Graham crackers
- Nuts and seeds (consider allergies before giving out nuts)
- Frozen juice bars (100%)

BIRTHDAY CELEBRATIONS - We encourage parents to celebrate birthdays in the classroom by buying a book for the class or school library and celebrate the occasion with a dedication book for reading. The sending of treats is not allowed unless it's a store bought healthy snack and is preapproved by the teacher.

MEDICATION – When a student needs to take medication at school, we need a medical form filled out by the doctor and parent in order for district personnel to administer the medication at school. Please come to the Arroyo Health Office to pick up the form. The district requires that the medication be:

- brought by the parent/guardian.
- checked in at the Arroyo Health Office.
- brought in the original container.
- properly labeled by the pharmacy.
- given with signed consent using the District Form.

Students are **not** permitted to have cough drops, cough syrup, or any type of cough medication in their possession.

POLÍTICA DE BIENESTAR DEL DISTRITO

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair reconoce el vínculo entre la salud y el aprendizaje de los estudiantes. OMSD ha desarrollado una Política de Bienestar local que va a crear un ambiente de aprendizaje saludable para los estudiantes. Se han establecido directrices aceptables para alimentos/refrigerios. La Política de Bienestar del Distrito completa está disponible en la oficina.

Los refrigerios SB 12 que cumplen con las pautas alimenticias contienen:

- No más de 35% de calorías de la grasa
- No más de 10% de calorías provenientes de grasas saturadas
- No más de 35% de azúcar por peso
- No más de 175 calorías por cada artículo del platillo/refrigerio (sin excepciones) y este debe ser una fruta, verdura sin freír, productos lácteos, proteína permisible o artículos compuestos de grano entero.

Pautas alimenticias para las bebidas SB 965:

- Las bebidas a base de jugo de fruta o vegetales contienen no menos del 50% de jugo de fruta y sin edulcorantes añadidos
- El agua no contiene edulcorantes añadidos
- Leche (1% de grasa, sin grasa, leche de soya, leche de arroz u otra leche no láctea similar) contiene vitamina A y D.

Ejemplos de alimentos que cumplen con las pautas alimenticias:

- Agua embotellada sin edulcorantes añadidos
- Leche con un 1% de grasa y sin grasa (menos de 8 onzas)
- Jugo de fruta con una concentración del 100% (menos de 8 onzas)
- Frutas y hortalizas frescas
- Pedazos de tortilla horneados (*baked chips*)
- Pan y galletas de trigo
- *Pretzels*
- Galletas Graham
- Nueces y semillas (considere las posibles reacciones alérgicas antes de ingerir frutos secos)
- Barras de jugo congelado (100%)

CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS - Exhortamos a los padres a que celebren los cumpleaños en el aula mediante la compra de un libro para la clase o la biblioteca escolar y celebrar la ocasión con un libro asignado para la lectura. El envío de golosinas no está permitido a menos que sea un bocadillo saludable comprado en la tienda y sea aprobado por el/la maestro(a).

MEDICAMENTOS - Cuando un estudiante necesita tomar medicamentos en la escuela, necesitamos un formulario médico que haya sido completado por el doctor y los padres a fin de que el personal del distrito pueda administrar el medicamento en la escuela. Por favor pase por la enfermería escolar de Arroyo para que obtenga el formulario. El distrito requiere que el medicamento sea:

- Traído por el padre/tutor legal
- Registrado en la enfermería de Arroyo
- Presentado en el envase original
- Haya sido etiquetado apropiadamente por la farmacia
- Administrado con el consentimiento del Distrito al completar el formulario adecuado

A los estudiantes **no** se les permite tener gotas para la tos, jarabe para la tos o cualquier tipo de medicamento para la tos en su posesión.

INTERNATIONAL BACCALAUREATE PROGRAM

Rules and Procedures on School Discipline
Legal Notices for Pupils and Parents/Guardians on Bullying and Harassment
Uniform Complaint Procedure
OMSD Attendance Policy
OMSD Child Abuse and Neglect Reporting

Student Media Authorization and Release
Annual Notification of Planned Pesticide Use
Parent involvement Compact Policy
Student Use of Cellular Phone Policy
Release Form for Directory Information

For the following OMSD Information and Policies, please see the Parent & Guardian Annual Notification Booklet:

One central component of our IB program is the learner profile. The learner profile represents what we hope our students will practice and exhibit on a daily basis through their interactions with others and their environment. Below is a summary of each of the ten IB learner profiles.

Inquirers: They acquire the skills necessary to conduct inquiry and research and show independence in learning.

Knowledgeable: They explore concepts, ideas and issues that have local and global significance.

Thinkers: They exercise initiative in applying thinking skills critically and creatively to recognize and approach complex problems, and make reasoned, ethical decisions.

Communicators: They understand and express ideas and information confidently and creatively in more than one language and in a variety of modes of communication.

Principled: They act with integrity and honesty, with a strong sense of fairness, justice and respect for the dignity of the individual, groups and communities.

Open-minded: They understand and appreciate their own cultures and personal histories, and are open to the perspectives, values and traditions of other individuals and communities.

Caring: They show empathy, compassion and respect towards the needs and feelings of others.

Risk-takers: They approach unfamiliar situations and uncertainty with courage and forethought, and have the independence of spirit to explore new roles, ideas and strategies.

Balanced: They understand the importance of intellectual, physical and emotional balance to achieve personal well-being for themselves and others.

Reflective: They give thoughtful consideration to their own learning and experience. They are able to assess and understand their strengths and limitations in order to support their learning and personal development.

The foundation of our character program lies in IB Attitudes, which reflect the day to day attitudes we promote and expect our students to exhibit in their work and daily lives. These attitudes are listed below.

Appreciation
Confidence
Creativity
Empathy

Commitment
Cooperation
Curiosity
Enthusiasm

Respect
Independence
Integrity
Tolerance

Arroyo students are encouraged to take action.

Action is another essential element of our school-wide program. Our transdisciplinary units aim to invoke a sense of responsibility on the part of our students and create an environment where they are empowered to take action to make their world a better place for everyone. Support your child's efforts to connect to their world and discuss the actions that they take in and out of the classroom to improve the world they live in.

IB Language *(If you would like more information, please request a copy of our IB Language Policy.)*

English is the language of instruction at Arroyo. The development of the *English Language* is present in all classrooms and in all units of inquiry. All teachers on our campus are considered language teachers. In order to support multilingualism, Arroyo Elementary offers *Spanish Language* instruction to our second-sixth graders.

IB Assessment Policy

(If you would like more information, please request a copy of our IB Assessment Policy.)

What and why do we assess?

Each unit of inquiry is designed around the five essential elements:

- transdisciplinary themes & content
- key concepts
- attitudes
- action cycle
- approaches to learning

Every assessment, formative or summative, will connect to one or more of these elements supporting the central idea. We do this to gauge the students understanding of the conceptual ideas within the unit as well as their skill and developmental growth. The outcomes will also provide guidance to teachers as they continually reflect upon and revise their units of inquiry.

IB Special Education Policy

(If you would like more information, please request a copy of our IB Special Education Policy.)

The Arroyo Elementary School Special Education Policy is designed to address the needs of students with exceptionalities within the IB Mission for ALL students to be internationally-minded and successful learners.



PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

Para obtener más información sobre las siguientes políticas de OMSD, por favor consulte el Manual de Notificaciones Anuales para Padres y Tutores Legales:

Autoriza con para Compartir el Directorio de Información
Reglas y Procedimientos de Disciplina Escolar
Avisos Legales para Alumnos y Padres/Tutores sobre Intimidación y Acoso Escolar
Procedimiento Uniforme de Quejas
Política de Asistencia OMSD

Denuncia de Abuso y Negligencia Infantil OMSD
Autorización y Exoneración de Estudiantes en Medios de Comunicación
Notificación Anual del Uso de Pesticidas
Política de Participación para Padres
Política del Uso del Teléfono Celular

Un componente clave de nuestro programa IB es el perfil del estudiante. El perfil del estudiante representa lo que esperamos que nuestros estudiantes practiquen y exhiban a diario a través de sus interacciones con los demás y su entorno. A continuación, se muestra un resumen de cada uno de los diez perfiles de aprendizaje del Bachillerato Internacional.

Indagadores: Los estudiantes adquieren las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones, y demuestran autonomía en su aprendizaje.

Conocedores: Los estudiantes exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

Pensadores: Por iniciativa propia, los estudiantes ponen en práctica las habilidades de razonamiento crítico y creativo para reconocer y abordar problemas complejos, y tomar decisiones razonadas y éticas.

Comunicadores: Los estudiantes comprenden y expresan ideas e información de confianza y creatividad en más de un idioma y en una variedad de medios de comunicación.

Con principios: Los estudiantes actúan con integridad y honradez, poseen un fuerte sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de los individuales, grupos y comunidades.

De mentalidad abierta: Los estudiantes entienden y aprecian su propia cultura e historia personal, y están abiertos a las perspectivas, valores y tradiciones de otras personas y comunidades.

Solidarios: Los estudiantes muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás.

Audaces: Los estudiantes abordan situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación, y tienen la independencia de espíritu para explorar nuevos roles, ideas y estrategias.

Equilibrados: Los estudiantes entienden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal para sí mismos y los demás.

Reflexivos: Los estudiantes evalúan detenidamente su propio aprendizaje y experiencias. Ellos son capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones para apoyar su aprendizaje y desarrollo personal.

La base de nuestro programa de carácter radica en las actitudes del IB, que reflejan día a día las actitudes que promovemos y esperamos que nuestros estudiantes exhiban en su trabajo y vida diaria. Estas actitudes se enumeran a continuación.

Aprecio
Confianza
Creatividad
Empatía

Compromiso
Cooperación
Curiosidad
Entusiasmo

Respeto
Independencia
Integridad
Tolerancia

Motivamos a los estudiantes a actuar.

El hecho de *actuar* es otro elemento esencial del programa de nuestra escuela. Nuestras unidades transdisciplinarias pretenden invocar un sentido de responsabilidad por parte de nuestros estudiantes y crear un ambiente en el que tienen la facultad de actuar para hacer de su mundo un lugar mejor para todos. Apoye los esfuerzos que su hijo(a) realiza para conectarse a su mundo y hablen sobre las decisiones que toman dentro y fuera del aula para mejorar el mundo en que viven.

Política de Lenguaje IB

(Si desea obtener más información al respecto, por favor pida una copia de nuestra Política de Lenguaje IB.)

El inglés es el idioma de instrucción empleado en la Escuela Primaria Arroyo. El desarrollo del idioma inglés está presente en todas las aulas y en todas las unidades de investigación. Todos los maestros de nuestro plantel están capacitados para impartir la instrucción de dicho idioma. Con el fin de respaldar el multilingüismo, la Escuela Primaria Arroyo ofrece instrucción de español a los estudiantes de 2° al 6° grado.

Política de Evaluación IB

(Si desea obtener más información al respecto, por favor pida una copia de nuestra Política de Evaluación IB.)

Propósito de la evaluación: ¿Por qué y para qué realizamos las evaluaciones?

Cada unidad de investigación está diseñada en torno a los cinco elementos esenciales:

- temas y contenido transdisciplinario
- conceptos clave
- atributos
- el ciclo de acción
- maneras de abordar el aprendizaje.

Cada evaluación, formativa o sumativa, se relacionará con una o más de estos elementos respaldando la idea principal. Hacemos esto para medir la comprensión del estudiante de las ideas conceptuales dentro de la unidad, así como también sus habilidades y desarrollo académico. Los resultados también servirán de guía a los maestros conforme consideran y revisan sus unidades de investigación.

Política de Educación Especial IB

(Si desea obtener más información al respecto, por favor pida una copia de nuestra Política de Educación Especial IB.)

La Política de Educación Especial IB de la Escuela Primaria Arroyo está diseñada para abordar las necesidades de los estudiantes con discapacidad (habilidades de aprendizaje especiales) dentro de la misión del programa IB con la finalidad de lograr que todos los estudiantes puedan desarrollar una mentalidad global y alcanzar el éxito académico.



PBIS (Positive Behavior Intervention and Support)

Arroyo follows the PBIS (Positive Behavior Intervention and Support) model in order to create a school environment that supports social and academic achievement for all students. PBIS is a framework supported by the Ontario Montclair School District to promote and maximize academic achievement and behavioral competence. PBIS is school-wide approach for helping all students achieve important social and learning goals.

As a part of the PBIS program, we have established clear expectations for the behaviors we desire in all areas of our school. We explicitly teach those expectations to the students. Arroyo values the following behavior expectations:

- We value respect.
- We value being caring.
- We value being a thinker.
- We value being principled.
- We value being a communicator

	Hallways	Restrooms	Playground	Cafeteria/ MPR	Assemblies	School Office Areas	Library	Computer Lab	Parking Lot
We value RESPECT	Walk safely.	Give others privacy.	Keep our hands, feet, and objects to ourselves. Use appropriate language.	Walk and wait patiently in line.	Keep hands and feet still and to ourselves.	Wait quietly and use an inside voice.	Use shelf markers & return books to their proper place.	Keep computer settings.	Follow directions of adults on duty.
We value being CARING	Keep hands, feet and objects to ourselves.	Keep restroom clean.	Include others. Wait our turn.	Keep our area clean.	Encourage friends to follow the rules.	Wait our turn.	Protect books from damage.	Leave equipment in good working order.	Help younger students enter safely.
We value being a THINKER	Pay attention to our surroundings.	Use water, soap and paper goods wisely when washing hands.	Treat others as we want to be treated.	Make healthy food choices.	Reflect on information presented.	Check in with front office if not there.	Select books at our reading level.	Use the troubleshooting guide to solve the problem.	Be aware of cars.
We value being PRINCIPLED	Walk around the yellow lines in front of doors.	Leave the restroom immediately after use.	Play school approved games and use equipment correctly. Walk on blacktop.	Keep hands, feet, and objects to ourselves. Use an inside voice and follow directions.	Remain seated with eyes forward.	Have permission from an adult and return to classrooms immediately.	Read quietly while seated at tables. Push in our chairs.	Be a good digital citizen. Refer to Digital Citizenship Poster.	Walk safely on the sidewalk.
We value being a COMMUNICATOR	Zero voice level shows we value learning.	Report unsafe behavior or damage to property.	Keep conversations positive.	Be polite to staff and classmates.	Look, lean, listen.	Check in at the front desk.	Use an inside voice.	Report damage to property.	Signal or make eye contact with drivers in the parking lot.

La Escuela Arroyo emplea el modelo PBIS con el fin de crear un ambiente escolar que apoye el rendimiento académico y social de todos los estudiantes. El programa PBIS es un marco académico respaldado por el Distrito Escolar Ontario Monclair que fomenta y maximiza el rendimiento académico y las competencias conductuales de los estudiantes. Este programa se enfoca en ayudar a los estudiantes a lograr alcanzar importantes metas sociales y académicas.

Como parte del programa PBIS, hemos establecido expectativas claras y precisas de comportamiento que los alumnos deben reflejar en todas las áreas de nuestro plantel. A los estudiantes se les enseñan estas expectativas de comportamiento. Arroyo valora las siguientes expectativas:

- Valoramos el respeto.
- Valoramos el ser solidario.
- Valoramos que los estudiantes sean pensadores.
- Valoramos el tener principios.
- Valoramos que los estudiantes sean buenos comunicadores.

	Pasillos	Baños	Patio de juegos	Cafetería/MPR	Asambleas	Áreas de oficina	Biblioteca	Laboratorio de computación	Lote de estacionamiento
Valoramos el RESPETO	Camina de forma segura.	Respetar la privacidad de los demás.	Mantén tus objetos, manos y pies para contigo mismo. Utiliza un lenguaje apropiado.	Camina y espera pacientemente tu turno en la línea.	Mantén tus objetos, manos y pies para contigo mismo.	Espera en silencio y habla en voz baja.	Utiliza los marcadores de estantes y regresa los libros a su ubicación correspondiente.	Conserva las configuraciones de tu computadora.	Sigue las indicaciones de los adultos a cargo.
Valoramos el ser SOLIDARIO	Mantén tus objetos, manos y pies para contigo mismo.	Mantén los baños limpios.	Incluye a los demás. Espera tu turno.	Limpia tu espacio después de comer.	Exhorta a tus amigos a seguir las normas.	Espera tu turno	Cuida y usa los libros de manera adecuada para evitar daños.	Asegúrate que el equipo esté funcionando correctamente después de usarlo.	Ayuda a los estudiantes más pequeños a entrar de manera segura.
Valoramos que los estudiantes sean PENSADORES	Presta atención a tus alrededores.	Usa el agua, jabón y toallas de papel apropiadamente cuando te laves las manos.	Trata a los demás como te gustaría ser tratado.	Toma decisiones saludables y come alimentos completos y balanceados.	Escucha atentamente y reflexiona sobre la información presentada.	Habla/regístrate con el personal de oficina si la enfermera no está	Selecciona libros dentro de tu nivel de lectura.	Utiliza la guía de resolución de problemas para resolver los problemas que se te presenten.	Presta atención a los vehículos a tu alrededor.
Valoramos el tener PRINCIPIOS	Camina alrededor de las líneas amarillas pintadas enfrente de las puertas.	Abandona los baños inmediatamente después de usarlos.	Juega juegos aprobados por la escuela y utiliza el equipo adecuadamente. Camina en el asfalto.	Mantén tus objetos, manos y pies para contigo mismo. Habla en voz baja y sigue las indicaciones.	Mantente sentado en tu lugar asignado y mirando hacia el frente.	Obtén el permiso de un adulto y regresa inmediatamente a tu salón.	Siéntate y lee en silencio. Pon las sillas en su lugar	Refleja una buena ciudadanía digital. Consulta el póster de ciudadanía digital.	Camina de manera segura por la acera.
Valoramos que los estudiantes sean buenos COMUNICADORES	Habla en voz baja para demostrar que valoras el aprendizaje de los demás.	Informa sobre cualquier comportamiento inapropiado o daños a la propiedad.	Mantén conversaciones positivas.	Sé cortés con los miembros del personal y con los compañeros	Mira hacia el frente, escucha atentamente y participa de manera educada.	Regístrate en la oficina.	Habla en voz baja.	Informa sobre cualquier daño a la propiedad.	Haz una señal o establece contacto visual con los conductores en el estacionamiento.



Title I School-Level Parental Involvement Policy

Arroyo Elementary School: An International Baccalaureate World School

Arroyo Elementary School has developed a written Title I parental involvement policy with input from Title I parents. The school met with its School Site Council, School English Language Parent Advisory Committee (formerly ELAC), Gifted and Talented Education parent groups, Special Education parent group, and parents invited to the Principal's Coffee meetings to discuss and gather input for the policy. It has distributed the policy to parents of Title I students. The policy is included in the parent-student handbook that is distributed to each family at the beginning of the school year. It is also posted on the school's website. The policy describes the means for carrying out the following Title I parental involvement requirements: 20 USC 6318 Section 1118(a)-(f) inclusive.

Involvement of Parents in the Title I Program

To involve parents in the Title I program at Arroyo Elementary School the following practices have been established:

- The school convenes an annual meeting to inform parents of Title I students about Title I requirements and about the right of parents to be involved in the Title I program. All parents are invited to the first School Site Council meeting of the school-year, where the principal will present the district and school site Title I information. Parents will be able to ask questions or give input about the program and parental involvement policy.
- The school offers a flexible number of meetings for Title I parents, such as meetings in the morning, afternoon, or evening. Meetings are scheduled before school, mid-morning, and after-school. The school also offers some evening meetings and events for working parents. Evening Back-To-School Night, Open House, and IB Exhibition events are offered as family and community events. Information and video postings are also available on the school website and on the school's Twitter page. The school is also enhancing this use of technology and will post the International Baccalaureate (IB) units of study. Teachers are encouraged to use websites and other technologies for parent communication. The district is also providing an electronic marquee to enhance parent and family communication. Goals for the future include exploring ways to communicate via email and/or text message.
- The school involves parents of Title I students in an organized, ongoing, and timely way in the planning, review, and improvement of the school's Title I programs and the Title I parental involvement policy. Joint development of the program and policy occur at parent meetings throughout the year. An annual survey is also provided each year for parent and family input regarding school programs.
- The school provides parents of Title I students with timely information about Title I programs. This information is provided to parent councils and committees. Programs goals are listed and monitored within the School Plan for Student Achievement. The monthly Principal's Newsletter highlights student programs.
- The school provides parents of Title I students with an explanation of the curriculum used at the school, the assessments used to measure student progress, and the proficiency levels students are expected to meet. Teachers meet twice per year with parents to review the curriculum, assessments, and grade level Common Core State Standards and learning targets. Report cards demonstrating student progress are distributed each trimester. Assessment results are provided to parents. The school has an Assessment Policy which is distributed annually to parents during first trimester parent-teacher conferences. This policy is also available on the school website.
- If requested by parents of Title I students, the school provides opportunities for regular meetings that allow the parents to participate in decisions relating to the education of their children. The School Site Council, comprised of parent and staff members, creates the school goals in the School Plan for Student Achievement and monitors the goals each trimester. All parents are invited to attend SSC meetings and all other parent meetings where input is gathered and provided to SSC for decision-making and goal-setting. The SSC also annually reviews the Parental Involvement Policy to make changes or additions and all parents are invited to attend the SSC meetings as well as other site meetings to give input.

School-Parent Compact

Arroyo Elementary School distributes to parents of Title I students a school-parent compact. The compact, which has been jointly developed with parents, outlines how parents, the entire school staff, and students will share the responsibility for improved student academic achievement. It describes specific ways the school and families will partner to help children achieve the State's high academic standards. It addresses the following legally required items, as well as other items suggested by parents of Title I students.

- The school's responsibility to provide high-quality curriculum and instruction
- The ways parents will be responsible for supporting their children's learning
- The importance of ongoing communication between parents and teachers through, at a minimum, annual parent-teacher conferences; frequent reports on student progress; access to staff; opportunities for parents to volunteer and participate in their child's class; and opportunities to observe classroom activities

Arroyo Elementary School has jointly developed the School-Parent Compact with the SSC consulting other parent groups' input. A copy of the compact will be distributed annually in the parent-student handbook and posted on the school's website.

Building Capacity for Involvement

Arroyo Elementary engages Title I parents in meaningful interactions with the school. It supports a partnership among staff, parents, and the community to improve student academic achievement. To help reach these goals, the school has established the following practices:

- The school provides Title I parents with assistance in understanding the State's academic content standards, assessments, and how to monitor and improve the achievement of their children. Teachers meet at least twice per year with families during parent-teacher conferences to review the learning standards, assessments and student results, and student progress. Teachers work with parents to set goals and learning targets for their students.

- The school provides Title I parents with materials and training to help them work with their children to improve their children's achievement. A variety of parent workshops and trainings are offered at the site and district levels. Parents are invited to attend a Science Fair workshop in order to support their students with the process.
- With the assistance of Title I parents, the school educates staff members about the value of parent contributions, and in how to work with parents as equal partners. Based on the results of the annual parent and family survey, site administrators work with staff members to set goals and receive professional development and training in order to better meet the needs of parents and families. The school staff values increased parental involvement and seeks to provide enrichment and opportunities for students and families during and beyond the school day. Enrichment opportunities include Science Fair, Spelling Bee, Poetry Day, Read Across America Week, IB Exhibition, Holiday Enrichment, Morning Mile Club and after-school sports for upper grade students.
- The school coordinates and integrates the Title I parental involvement program with other programs, and conducts other activities, such as parent resource workshops and trainings, to encourage and support parents in more fully participating in the education of their children. Parenting classes are offered at the district and site level.
- The school distributes information related to school and parent programs, meetings, and other activities to Title I parents in a format and language that the parents understand. All written and oral communication during meetings is provided in English and Spanish, and the school provides translation and interpretation services for families who speak other languages such as Chinese, Vietnamese, and American Sign Language.
- The school provides support for parental involvement activities requested by Title I parents. School staff, volunteers, parents and families, and community members provide support and resources for student and family activities and goals as developed in the School Plan for Student Achievement (SPSA).

Accessibility

Arroyo Elementary School provides opportunities for the participation of all Title I parents, including parents with limited English proficiency, parents with disabilities, and parents of migratory students. Information and school reports are provided in a format and language that parents understand. All written communication to families is provided in English and Spanish, and oral interpretation is provided at all parent meetings. School personnel work with district personnel to provide translation and interpretation services for families that speak languages other than English and/or Spanish. Currently, we serve families who speak English, Spanish, Chinese, Vietnamese, Tagalog, and American Sign Language, and our Language Policy supports all of the cultures and languages that comprise our school community.



Política de Participación para Padres – Título I Escuela Primaria Arroyo: Una Escuela de Bachillerato Internacional

La Escuela Primaria Arroyo ha elaborado una Política de Participación para Padres en forma escrita con el aporte de los padres participantes en el Título I. La escuela se reúne con el Concilio Escolar (SSC, siglas en inglés), el Concilio Consultivo para Padres de Estudiantes que Aprenden el Idioma Inglés (anteriormente conocido con las siglas ELAC en inglés), los grupos de padres de estudiantes sobresalientes (GATE), los padres de estudiantes en educación especial y padres invitados que asistieron a las reuniones “Café con la Directora” para discutir y recopilar los aportes para la política. El plantel compartirá dicha política con los padres de estudiantes bajo el Título I. La política será incluida en el Manual de Padres y Estudiantes, el cual es distribuido al comienzo del ciclo escolar. Asimismo, esta política será publicada en el sitio web del plantel. La política describe el proceso para llevar a cabo la Política de Participación para Padres y cumple con los siguientes requisitos del Título I [20 USC 6318 Sección 1118, artículos (a)-(f) incluidos].

Participación de los padres en el programa de Título I

Con el fin de involucrar a los padres en programa de la Escuela Primaria Arroyo, se han establecido las siguientes directrices:

- La escuela convocará anualmente una reunión para informarle a los padres de estudiantes en el Título I sobre los requisitos y derechos que los padres tienen para participar en el programa de Título I. *Se invitará a todos los padres a la primera reunión del Concilio Escolar al comienzo del año escolar, donde la directora presentará la información pertinente al programa de Título I del distrito y del plantel escolar. Los padres podrán hacer preguntas y brindar aportes acerca del programa y sobre la Política de Participación para Padres.*
- La escuela llevará a cabo un número de reuniones flexibles sobre el Título I para padres, tales como reuniones en la mañana o tarde. *Las reuniones se programarán antes o después de clases y a medio día. La escuela también ofrecerá algunas reuniones y eventos en la tarde para aquellos padres que trabajan en la mañana. La ‘Noche de orientación escolar’, ‘La noche de recepción escolar’ y los eventos de exhibición IB también se ofrecerán a las familias y comunidad. Asimismo, se publicará información y videos en la página web de la escuela y en la cuenta de Twitter. Asimismo, la escuela está ampliando el uso de la tecnología y publicará las unidades de estudio del Bachillerato Internacional (IB, siglas en inglés). A los maestros se les incita a utilizar el sitio web del plantel y otra tecnología para comunicarse con los padres. El distrito también proporcionará una marquesina electrónica para ampliar nuestra comunicación con los padres y familias. Las metas a futuro incluyen la exploración de varias vías de comunicación como el correo electrónico y/o mensajes de texto.*
- La escuela involucrará a los padres de estudiantes en el Título I de forma organizada, continua y oportuna en la planeación, revisión y mejoras a los programas del Título I de la escuela y a la Política de Participación para Padres del Título I. *El desarrollo conjunto de la política de participación se lleva a cabo durante reuniones de padres a lo largo del año escolar. También se ofrece una encuesta anual para padres y familias sobre los programas escolares.*
- La escuela les ofrecerá a los padres de estudiantes en el Título I información oportuna sobre los programas de Título I. *Esta información será proporcionada a los padres en los comités y concilios. Las metas están enumeradas en el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) y son monitoreadas. El boletín informativo escolar, enviado mensualmente por la directora, resalta los programas estudiantiles.*
- La escuela les proporcionará a los padres de estudiantes en el Título I una explicación del plan de estudio empleado en el plantel, las evaluaciones utilizadas para medir el rendimiento académico y los niveles de competencia académica que se espera cumplan los estudiantes. *Los maestros se reúnen dos veces al año con los padres para revisar el currículo, las evaluaciones y las calificaciones por grado en los estándares académicos de las Normas Comunes, así como los objetivos de aprendizaje. Las boletas de calificaciones que demuestran el progreso académico de los estudiantes se presentan a los padres cada trimestre. Los resultados de las evaluaciones son compartidos con los padres. La escuela cuenta con una Política de Evaluación, la cual es distribuida anualmente a los padres durante las conferencias para padres durante el primer trimestre. Dicha política también está disponible en el sitio web del plante.*
- Si los padres de estudiantes en el Título I lo solicitan, la escuela deberá ofrecer oportunidades para reuniones regulares que les permitan a los padres involucrarse en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. *El Concilio Escolar, el cual está conformado por padres y miembros del personal, establece las metas del Plan Único para el Rendimiento Estudiantil y monitorea las metas cada trimestre. Se invita a todos los padres a las reuniones del SSC y a todas las otras reuniones de padres para recopilar su aporte y brindarle así al SSC una guía en la toma de decisiones y establecimiento de metas. Asimismo, el SSC revisa anualmente la Política de Participación para Padres para realizar cambios o adiciones; se invita a todos los padres a las reuniones del SSC, así como a otras reuniones del plantel, para que brinden su opinión.*

Convenio entre la Escuela y los Padres

La Escuela Primaria Arroyo distribuirá a los padres de estudiantes en el Título I el Convenio entre la Escuela y los Padres. El convenio, el cual ha sido desarrollado mutuamente con los padres, resalta cómo los padres, todo el personal y los estudiantes compartirán responsabilidades para mejorar el rendimiento estudiantil en el plantel. Este estipula específicamente la forma en que la escuela y las familias colaborarán para ayudar a que los

estudiantes logren los altos estándares académicos del estado. Este convenio aborda los siguientes requisitos legales, así como otros artículos sugeridos por los padres de estudiantes en el Título I.

- Es la responsabilidad de la escuela ofrecer un currículo e instrucción de alta calidad.
- La forma en la que los padres se harán responsables en apoyar el aprendizaje de sus hijos.
- La importancia de establecer una comunicación abierta entre padres y maestros, al llevar a cabo por lo menos conferencias para padres anuales, informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes, la disponibilidad al personal escolar, oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en las clases de sus hijos y oportunidades para que los padres observen las actividades que se realizan en las clases.

La Escuela Primaria Arroyo utiliza el aporte de los grupos de padres y las consultas del SSC para desarrollar mutuamente el Convenio entre la Escuela y los padres. El convenio de padres se distribuye anualmente a los padres por medio del Manual de Padres y Estudiantes y está disponible en sitio web del plantel.

Fomentando oportunidades de participación

La Escuela Primaria Arroyo hace partícipes a los padres de Título I de manera significativa en la escuela. La escuela respalda la alianza entre el personal, padres y comunidad para mejorar el rendimiento estudiantil. Con el fin de lograr estas metas, la escuela ha establecido las siguientes directrices.

- La escuela les brindará a los padres de estudiantes en el Título I ayuda para comprender el contenido de los estándares académicos estatales, evaluaciones y en cómo supervisar y mejorar el desempeño académico de sus hijos. *Los maestros se reúnen por lo menos dos veces al año con los padres para revisar los estándares estatales de aprendizaje, las evaluaciones, resultados y el progreso académico de los estudiantes. Los maestros trabajan con los padres para establecer las metas y objetivos de aprendizaje de sus estudiantes.*
- La escuela les brindará a los padres de estudiantes en el Título I materiales y capacitación para que le ayuden a sus hijos a mejorar su desempeño académico. *Se ofrece una variedad de talleres y capacitaciones para padres al nivel plantel y distrito. Se invita a los padres para que asistan al taller de la Feria de Ciencias con el fin de apoyar a los estudiantes en este proceso.*
- Con la ayuda de los padres de estudiantes del Título I, la escuela capacitará a los miembros del personal sobre la importancia de las contribuciones de padres y en cuanto a cómo trabajar con los padres como un aliado más. *Basado en los resultados de la encuesta anual de padres y familias, los administradores del plantel y miembros del personal establecen mutuamente las metas y reciben capacitación de desarrollo profesional con la finalidad de satisfacer mejor las necesidades de los padres y las familias. El personal escolar valora una mayor participación parental y se enfoca en ofrecer oportunidades de enriquecimiento tanto para estudiantes y sus familias durante y después de clases. Las oportunidades de enriquecimiento académico incluyen: la Feria de Ciencias, el concurso de deletreo “Spelling Bee”, recitación de poesía, la semana Nacional de la Lectura “Read Across America Week”, la exhibición IB, actividades de enriquecimiento académico durante días festivos, las caminatas matutinas “Morning Mile Club” y programas deportivos para los estudiantes en grados superiores que se ofrecen después de clases.*
- La escuela coordinará e integrará los programas para padres del Título I con otros programas, y realizará otras actividades, tales como talleres de recursos para padres, donde se incita y apoya a los padres a participar plenamente en la educación de sus hijos. *Las sesiones para padres se ofrecen en el plantel y a nivel distrito.*
- La escuela distribuirá información referente a los programas del plantel y para padres, reuniones y otras actividades del Título I en un idioma y formato que los padres puedan comprender. *La comunicación escrita y oral en las reuniones se presenta tanto en inglés como español, y la escuela proporciona servicios de interpretación y traducción a aquellas familias que hablan otros idiomas, tales como mandarín, vietnamés y el lenguaje de señas americano.*
- La escuela le brindará ayuda a los padres para que se involucren en actividades solicitadas por padres de estudiantes en el Título I. *El personal escolar, voluntarios, padres, familias y miembros de la comunidad ofrecen su colaboración y recursos en actividades destinadas para los estudiantes y las familias; las metas se establecen en el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA, siglas en inglés).*

Disponibilidad

La Escuela Primaria Arroyo ofrece oportunidades de participación para todos los padres de estudiantes en el Título I, incluyendo a los padres con un limitado conocimiento del idioma inglés, padres con incapacidades y padres de estudiantes inmigrantes. La información e informes escolares son presentados a los padres en un idioma que los padres pueden comprender. Todos los documentos escritos dirigidos a los padres son proporcionados en inglés y en español, y se ofrecen servicios de interpretación en todas las reuniones para padres. El personal escolar colabora con el personal del distrito para ofrecer servicios de interpretación y traducción a aquellas familias que hablan otro idioma que no sea inglés o español. Actualmente, les brindamos servicios a familias que hablan inglés, español, mandarín, vietnamés, tagalo y el lenguaje de señas americano, y nuestra Política del Lenguaje respalda todas las culturas e idiomas que conforman nuestra comunidad escolar.

School-Parent Compact for Achievement

What is a School-Parent Compact?

A *School-Parent Compact for Achievement* is an agreement that parents and school personnel develop together. It explains how parents, teachers, and the school will work together to ensure that our students reach or exceed grade-level standards.

Effective compacts:

- Link to goals of the school improvement plan
- Focus on student learning skills
- Describe how teachers will help students develop those skills using high-quality curriculum and instruction
- Share strategies parents can use at home
- Explain how teachers and parents will communicate about student progress
- Describe opportunities for parents to volunteer, observe, and participate in the classroom

Jointly Developed

The parents and staff at Arroyo Elementary School meet several times per year to discuss the learning needs of students. Goals are established jointly in the School Plan for Student Achievement (SPSA) and are monitored by school staff and parent groups three times per year. Our School-Parent Compact for Achievement is revised based on these discussions. Teachers suggest home learning strategies that parents can use and parents contribute ideas in order to support the learning at home and at school. Learning goals are discussed with students, and students have the opportunity to reflect about their learning in writing during each trimester.

Parents are welcome to contribute comments to the school at any time, and are encouraged to complete the annual parent survey.

Activities to Build Partnerships

Arroyo Elementary School encourages parents to volunteer, participate in parent groups and school events, and stay in communication with teachers. In order to ensure safety for all children, the Ontario-Montclair School District provides a Volunteer Application for all classroom volunteers. The application is available in the front office, and office staff members are glad to assist parents in completing the application. Parents may also observe in the classroom.

All families are encouraged to attend Back-to-School-Night, Open House, IB Exhibition, fall and spring Parent-Teacher Conferences, Science Fair, and Book Fairs that are offered throughout the year. Other family events include Read Across America week, trimester award assemblies, student performances, and Morning Mile Club. Parents and family members are encouraged to come to our council and committee meetings such as School Site Council, SELPAC (formerly ELAC), Gifted and Talented Education committee, and Special Education Parent committee.

If you would like to volunteer, participate and/or observe in a classroom, please contact our office at (909) 985-1012 or go to our website, <https://arroyo.omsd.net/>, and click on the "Parent" button.

Communication about Student Learning

Arroyo Elementary School is committed to positive communication between school and home. Some of the ways that the school communicates with families are:

- Monthly Principal's Newsletter
- Monthly 'Home to School' Connection Newsletter
- Connect Ed Phone Messages
- Event Flyers
- Updates on the Arroyo School Website
- Updates on the ClassDojo Website
- Twitter Posts
- Parent Workshops
- Fall and Spring Parent Conferences
- Assessment Results
- Progress Reports and Report Cards
- Teacher and Class Communications

Parents and family members are also encouraged to call, email, or write to teachers with any questions or concerns. Parents should also be sure to check student folders and backpacks daily in order to stay current with school events, activities, and communications.

School-Parent Compact For Achievement, 2017-2018

Arroyo Elementary School An International Baccalaureate World School

Primary Years Programme:
Transitional Kindergarten through Fifth Grade



**Family and School
Partnership for Student Success!**

Jointly Developed and Approved by SSC on 10/06/16

Our Goals for Student Achievement

District Goals

Ontario-Montclair School District's goals are to: Increase the number of students, in all subgroups, attaining or exceeding grade level performance expectations on multiple measures, including standardized tests in ELA, math, science, and social studies; Increase the share of students that are college and career ready; and Increase the share of English learners that will become English proficient, and the rate of reclassification for English learners.

School Goals

Arroyo Elementary School is committed to the district goals. Students learn through the International Baccalaureate (IB) Units of Inquiry, which are integrated with the Common Core State Standards. English Language Development and Universal Access are established in order to meet the needs of all students. Arroyo is committed to creating a safe and positive school culture based on the IB Learner Profile and Attitudes. Parent and family involvement is an important goal.

Teachers, Parents, Students—Together for Success

In the Classroom

Each grade-level learns through six IB Units of Inquiry each year. The themes for these units are:

- Who We Are
- How We Express Ourselves
- Sharing the Planet
- Where We Are in Place and Time
- How the World Works
- How We Express Ourselves

Students learn using an inquiry-approach, questioning, research, and critical thinking skills. The Common Core State Standards in English Language Arts and Mathematics, as well as Social Studies and Science standards, are integrated in the IB Units of Inquiry. Students also receive additional mathematics instruction separate from the IB units.

A variety of summative assessments are used to analyze student learning about the central ideas. Projects, presentations, and portfolios are some of the many ways that students demonstrate their learning at Arroyo School.

At Home

Parents and family members are encouraged to talk about the monthly IB Learner Profile and Attitudes with students at home. These are highlighted in the monthly principal's newsletter. Family members may also ask students questions about the IB Units of Inquiry and support extension learning at home.

Providing a daily routine for homework completion is critical for student success. Parents can check folders and backpacks for homework assignments and other important communication from the school.

Reading everyday with children at home is also vitally important. Talking about the reading and asking questions about the text can help students with their vocabulary development and comprehension. Teachers also provide parents with math fluencies and concepts to practice at home to build math proficiency.

Ensuring a healthy routine at home helps students with their learning at school. Elementary aged students need at least 9-11 hours of sleep at night and they need healthy foods and drinks for their growing minds and bodies.

Students

Students are encouraged to set goals for their learning, reflect on their learning, and reflect on their Learner Profile attributes and attitudes. Written student reflections are shared during fall and spring conferences with parents. The IB Units naturally generate student-initiated action related to their learning. Upper grade students have the opportunity to apply to be Arroyo IB Student Ambassadors, who assist the students, staff, and families with school events and activities. At Arroyo School, students are the center of our family-school partnership to ensure student success!

* Numbers correspond to sections in the *School-Parent Compact Guide to Quality*.

Note: Adapted by the Title I Policy and Program Guidance Office, California Department of Education, with permission from the Connecticut State Department of Education. 2010. *Dust Off Your Old School-Parent Compact: Ten Steps to Success for Developing Title I Family-School Compacts*. Available at <http://www.schoolparentcompact.org>.

Convenio entre la Escuela y los Padres para el rendimiento estudiantil

¿Qué es el Convenio entre la Escuela y los Padres?

El *Convenio entre la Escuela y los Padres* para el rendimiento estudiantil es un acuerdo mutuo desarrollado por los padres y el personal escolar. Este define cómo los padres y maestros trabajarán juntos para cerciorarse que todos los alumnos alcancen o sobrepasen los niveles de los estándares por grado.

Implementación efectiva del convenio:

- Vincular las metas del plan de mejoramiento escolar.
- Enfoque en las habilidades estudiantiles
- Describe cómo los maestros apoyarán a los estudiantes a fomentar dichas habilidades por medio de un currículo e instrucción de alta calidad.
- Compartir estrategias que los padres pueden utilizar en el hogar.
- Explica cómo los padres y maestros se comunicarán en cuanto al progreso de los estudiantes.
- Describe las oportunidades que los padres tienen para ser voluntarios, observar y participar en el salón de clases.

Desarrollo Mutuo

Los padres y el personal de la Escuela Primaria Arroyo se reúnen varias veces durante el ciclo escolar para discutir sobre las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Las metas se establecen conjuntamente y forman parte del Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA, siglas en inglés) y son monitoreadas por el personal escolar y los grupos de padres tres veces al año. Nuestro Convenio entre la Escuela y los Padres es revisado tomando en cuenta las discusiones sobre dichas metas. Los maestros recomiendan estrategias de aprendizaje para que los padres las practiquen en casa y los padres aportan ideas con el fin de respaldar el aprendizaje estudiantil tanto en la escuela como en el hogar. Las metas de aprendizaje son discutidas con los estudiantes, y estos tienen la oportunidad de reflexionar por escrito sobre su aprendizaje durante cada trimestre.

Los padres pueden aportar comentarios sobre la escuela en cualquier momento, y se les incita a que completen la encuesta anual para padres.

Actividades que fomentan la cooperación

La Escuela Primaria Arroyo exhorta a los padres a que se ofrezcan como voluntarios, participen en los grupos de padres y eventos escolares, y que estén en constante comunicación con los maestros. Con la finalidad de garantizar la seguridad de todos los alumnos, el Distrito Escolar Ontario-Montclair, pone a disposición de los padres una solicitud para que puedan ser voluntario en todas las aulas. La solicitud está disponible en la oficina escolar y los miembros del personal con mucho gusto les ayudarán a los padres a completarla. Los padres también pueden observar las clases.

A todas las familias se les invita a que asistan a la Noche de Orientación Escolar, la Noche de Recepción Escolar, las Exhibiciones IB, las conferencias para padres que se llevan a cabo durante el otoño y la primavera, la Feria de Ciencias y la Feria del Libro que se ofrece durante el año escolar. Otros eventos familiares son: "La Semana Nacional de la Lectura", las ceremonias de premiaciones trimestrales, presentaciones estudiantiles y el club de caminata (Morning Mile Club). A los padres y miembros de familia se les invita a que asistan las reuniones del comilio y comités tales como las del Concilio Escolar(SSC), el Concilio Consultivo para Padres de Estudiantes que Aprenden el Idioma Inglés- SELPAC (anteriormente conocido como ELAC), el Comité de Estudiantes Sobresalientes y al Comité de Padres de Estudiantes en Educación Especial.

Si desea ofrecerse como voluntario(a), participar y observar alguna clase, por favor comuníquese con la oficina escolar llamando al teléfono (909)83-1012 o visite nuestro sitio web, <https://arroyo.msd.net/>, y seleccione el enlace para padres.

Comunicación en cuanto al aprendizaje

La Escuela Primaria Arroyo tiene un compromiso de comunicación positiva entre la escuela y el hogar. Algunas de las formas en las que la escuela se comunica con las familias son:

- El boletín informativo mensual de la Directora
- Boletín mensual "Comunicación entre la escuela y el hogar"
- Llamadas telefónicas en masa (sistema Connect Ed) y mensajes de texto
- Volantes
- Actualizaciones a la página web del plantel
- Actualizaciones al sitio web del programa ClassDojo
- Publicaciones en la cuenta de Twitter
- Talleres para padres
- Conferencias para padres en el otoño y la primavera
- Resultados de evaluaciones
- Boletas e informes del progreso estudiantil
- Comunicación entre maestro y la clase

Asimismo, a los padres y miembros de familias se les incita a que llamen, envíen correos electrónicos o les escriban a los maestros sobre cualquier duda o inquietud que tengan. Los padres también deben revisar las mochilas y carpetas de los estudiantes diariamente para estar al tanto de los eventos y actividades escolares.

Convenio entre la Escuela y los Padres para lograr el éxito estudiantil 2017-2018

Escuela Primaria Arroyo Una Escuela de Bachillerato Internacional

Programa para Escuelas Primarias:



¡Una alianza entre las familias y la escuela para lograr el éxito estudiantil!

Convenio elaborado y aprobado mutuamente por el Concilio Escolar (SSC, siglas en inglés) el 10/03/17

Nuestras metas para lograr el rendimiento estudiantil

Objetivo del Distrito:

Las metas del Distrito Escolar Ontario-Montclair son: Incrementar el número de estudiantes, en todos los subgrupos, que obtienen o sobrepasan los niveles de expectativas académicas por grado a través de múltiples medidas, incluidos los exámenes estandarizados en artes lingüísticas del idioma inglés (ELA, siglas en inglés), matemáticas, ciencias y estudios sociales; aumentar el porcentaje de estudiantes que están preparados para una carrera profesional y para asistir a la universidad y aumentar el número de estudiantes aprendices del idioma inglés que podrán dominar el idioma y la tasa de reclasificación de alumnos entre estudiantes que aprenden inglés.

Metas de la escuela

La Escuela Primaria Arroyo tiene un compromiso ligado al objetivo del distrito. Los alumnos aprenden por medio de las unidades de investigación del Bachillerato Internacional (IB), las cuales forman parte de los estándares académicos estatales Common Core (Normas Comunes). Se implementa el Desarrollo del Idioma Inglés y el Acceso Universal para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Arroyo tiene el compromiso de fomentar una cultura escolar positiva y segura basada en los atributos y perfil del estudiante IB. La participación de los padres y las familias es una meta importante.

Maestros, padres y estudiantes —Trabajando juntos

En el salón

Cada grado aprende por medio de las seis unidades de investigación IB. La temática de dichas unidades son:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Cómo no expresamos?
- ¿Cuál es nuestro lugar en el universo?
- ¿Cómo funciona el mundo?
- ¿Cómo nos organizamos?
- El cuidado del planeta

Los estudiantes aprenden a utilizar un enfoque de investigación, haciendo preguntas y utilizando habilidades de razonamiento crítico. Los estándares académicos de las Normas Comunes en las artes lingüísticas del idioma inglés y matemáticas, así como los estándares académicos de ciencias y estudios sociales, son integrados en las unidades de investigación IB. Los alumnos también reciben instrucciones adicionales de matemáticas aparte de la instrucción en las unidades IB.

Se utiliza una variedad de pruebas sumativas para analizar el aprendizaje de los estudiantes en cuanto a la idea principal. Los proyectos, presentaciones y portafolios son solo algunas de las muchas formas en que los estudiantes de la Primaria Arroyo demuestran su aprendizaje.

Estudiantes

Se exhorta a los estudiantes a que se forjen metas en cuanto a su aprendizaje, que reflexionen sobre este, sus atributos y el perfil del estudiante. Las reflexiones escritas de los estudiantes se comparten con los padres durante las conferencias para padres del otoño y la primavera. Por naturaleza, las unidades IB generan en los estudiantes acciones de iniciativa relacionadas con su aprendizaje. Los estudiantes en grados superiores tienen la oportunidad de formar parte del Comité de Estudiantes Embajadores IB de Arroyo, los cuales colaboran con los estudiantes, personal escolar y las familias en actividades y eventos escolares. En la Primaria Arroyo, los estudiantes son el centro de atención, y las familias y el personal escolar se unen para formar una alianza y lograr el éxito estudiantil.

* Las cantidades corresponden con la sección "Guía de calidad" del *Convenio Entre la Escuela y los Padres*

Nota: Adoptado por la Oficina de Consejería de Programas y la Política del Título I del Departamento de Educación de California, con el consentimiento del Departamento de Educación del Estado de Connecticut. 2010. "Dust Off Your Old School-Parent Compact: Ten Steps to Success for Developing Title I Family-School Compacts." Disponible en <http://www.schoolparentcompact.org>

Ontario-Montclair SD

Married/Pregnant/Parenting Students

BP 5146

Students

The Ontario-Montclair School District is required to notify parents and guardians of their rights and responsibilities as prescribed by law. The following message is intended to provide you with the most updated information on the Assembly Bill 302: Lactating Accommodations.

In accordance with state and federal mandates that students regardless of marital status, pregnancy, recovery, currently parenting or gender shall not be harassed, intimidated, bullied or discriminated and the District shall apply no rules against of having access to the same educational and extracurricular opportunities that all other students enjoy. Ontario-Montclair School District recognizes pregnancy, childbirth, and termination of pregnancy, false pregnancy as a temporary condition and has created policies and procedures to ensure educational access and social equity. Pregnant and parenting students shall retain the right to participate in a comprehensive school that includes academic counseling and guidance. Alternative education must be equal to the regular program and is voluntary for a pregnant or parenting student and offered only as an option or necessary for the well-being of the student and child to meet their specific needs. Pregnant and parenting teens must be provided with reasonable accommodations and necessary services that are available to all students with a temporary medical condition. A lactating student will be provided a secure and confidential place to express breast milk and/or breast-feed an infant child and permitted to bring onto campus a breast pump or any other equipment used to express breast milk. This accommodation includes a school's preparedness to provide a designated private and secure room with a power source, other than a restroom, and access to a place to store the expressed milk in a secure and appropriate location. In addition, a student will not incur academic penalty as a result of her use during the school day. District policy will permit a lactating student adequate time to express breast milk and the opportunity to make up any missed work during the time of lactating, pumping, feeding or any related activity necessary for a lactating parent.

Any complaints of discrimination on the basis of pregnancy or marital status should be addressed through the District's Uniform Complaint Process by completing the form online at www.omsd.net or contacting the following school official:

J. Steve Garcia
Child Welfare, Attendance & Records Office
950 West D Street, Ontario, CA 91762
(909) 459-2500 ext. 6477

This includes alleged non-compliance with the requirement to provide reasonable accommodations to pregnant, married, parenting, child birth, recovery and termination of pregnancy. If a complainant is not satisfied with a District's decision or remedy, the complainant may appeal to the Department of Education (CDE) at www.cde.ca.gov.

Distrito Escolar Ontario-Montclair

Estudiantes casados/estudiantes embarazadas/estudiantes con hijos

Política de la Mesa Directiva 5146

Estudiantes

El Distrito Escolar Ontario-Montclair tiene el deber de notificarles a los padres y tutores acerca de sus derechos y responsabilidades según lo que marca la ley. El presente comunicado fue creado para proporcionarles la información más reciente sobre proyecto de ley 302: Establecer un sitio de lactancia.

De acuerdo con las leyes, reglas estatales y federales sin importar el estado civil, embarazo, la recuperación, si tiene hijos en la actualidad o el género, no serán hostigados, intimidados, acosados ni discriminados y el distrito no aplicará reglamentación alguna que afecte en el acceso de obtener la misma educación y beneficios extracurriculares de lo que los demás estudiantes gozan. El Distrito Escolar Ontario Montclair reconoce que el embarazo y la terminación de embarazo, un embarazo psicológico son condiciones temporales y por ende ha desarrollado políticas y procedimientos para respaldar el acceso a la educación e igualdad social. Las estudiantes adolescentes embarazadas y aquellas que están criando a hijos tendrán el derecho en participar en una escuela general que incluya servicios de consejería y orientación académica. La educación suplementaria deberá ser similar al programa de educación general y será completamente opcional para las estudiantes embarazadas o que tengan hijos y se ofrecerá solamente como opción o algo necesario para el bienestar de la estudiante y del niño para cubrir sus necesidades. A las adolescentes embarazadas y que tienen hijos se les deberá proveer un lugar razonable con los necesarios que estén disponibles para todas las estudiantes que tengan algún tipo de condición médica. A las estudiantes que estén en etapa de amamantar a su bebé, se les proporcionará un lugar seguro y privado para extraerse leche y/o amamantar a su bebé y se le permitirá traer a la escuela un extractor de leche materna o cualquier otro tipo de instrumento con función de extraer leche materna. El sitio de lactancia en la escuela designará un lugar privado y estará preparado y será seguro y a su vez incluirá una fuente de energía, que no sea un baño, y un lugar adecuado para guardar la leche extraída en un lugar seguro y propicio. Asimismo, a la estudiante no se le impondrá ninguna sanción académica como consecuencia por el tiempo utilizado durante el día escolar. La política del Distrito permitirá un tiempo adecuado para que la estudiante extraiga la leche materna y le dará la oportunidad de hacer cualquier trabajo que haya perdido durante el tiempo de lactancia, extracción de leche materna o de cualquier actividad necesaria relacionada con amamantar.

Cualquier tipo de queja relacionada con la discriminación por motivos de embarazo o estado civil deben abordar llenando el formulario del procedimiento para presentar quejas que se encuentra en línea en www.omsd.net o comunicándose con el representante académico:

J. Steve García
Oficina de Asistencia, Archivos y Bienestar Estudiantil
950 West D Street, Ontario, CA 91762
(909) 459-2500 ext. 6477

Esto incluye el presunto incumplimiento de requisitos por proveer un lugar razonable a las embarazadas, casadas, o quienes crían a niños, durante el parto, la recuperación y la terminación del embarazo. Si quien presenta la queja no queda satisfecho con la decisión o la resolución del distrito, puede apelar a la Secretaría de Educación Pública (por sus siglas en inglés CDE) en www.cde.ca.gov.

Ontario-Montclair SD

Board Policy

Nondiscrimination/Harassment

BP 5145.3

Students

The Board of Trustees desires to provide a safe school environment that allows all students equal access and opportunities in the district's academic, extracurricular, and other educational support programs, services, and activities. The Board prohibits, at any district school or school activity, unlawful discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, and bullying, targeted at any student by anyone, based on the student's actual or perceived race, color, ancestry, national origin, nationality, ethnicity, ethnic group identification, age, religion, marital or parental status, physical or mental disability, sex, sexual orientation, gender, gender identity, or gender expression or association with a person or group with one or more of these actual or perceived characteristics.

This policy shall apply to all acts related to school activity or to school attendance occurring within a district school, and to acts which occur off campus or outside of school-related or school-sponsored activities but which may have an impact or create a hostile environment at school.

(cf. 0410 - Nondiscrimination in District Programs and Activities)

(cf. 5131 - Conduct)

(cf. 5131.2 - Bullying)

(cf. 5137 - Positive School Climate)

(cf. 5145.9 - Hate-Motivated Behavior)

(cf. 5146 - Married/Pregnant/Parenting Students)

(cf. 6164.6 - Identification and Education Under Section 504)

Unlawful discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, or bullying, may result from physical, verbal, nonverbal, or written conduct based on any of the categories listed above. Unlawful discrimination also includes the creation of a hostile environment through prohibited conduct that is so severe, persistent, or pervasive that it affects a student's ability to participate in or benefit from an educational program or activity; creates an intimidating, threatening, hostile, or offensive educational environment; has the effect of substantially or unreasonably interfering with a student's academic performance; or otherwise adversely affects a student's educational opportunities.

Unlawful discrimination also includes disparate treatment of students based on one of the categories above with respect to the provision of opportunities to participate in school programs or activities or the provision or receipt of educational benefits or services.

The Board also prohibits any form of retaliation against any individual who reports or

participates in the reporting of unlawful discrimination, files or participates in the filing of a complaint, or investigates or participates in the investigation of a complaint or report alleging unlawful discrimination. Retaliation complaints shall be investigated and resolved in the same manner as a discrimination complaint.

The Superintendent or designee shall facilitate students' access to the educational program by publicizing the district's nondiscrimination policy and related complaint procedures to students, parents/guardians, and employees. He/she shall provide training and information on the scope and use of the policy and complaint procedures and take other measures designed to increase the school community's understanding of the requirements of law related to discrimination. The Superintendent or designee shall regularly review the implementation of the district's nondiscrimination policies and practices and, as necessary, shall take action to remove any identified barrier to student access to or participation in the district's educational program. He/she shall report his/her findings and recommendations to the Board after each review.

(cf. 1312.3 - Uniform Complaint Procedures)
(cf. 1330 - Use of Facilities)
(cf. 4131 - Staff Development)
(cf. 4231 - Staff Development)
(cf. 4331 - Staff Development)
(cf. 6145 - Extracurricular and Cocurricular Activities)
(cf. 6145.2 - Athletic Competition)
(cf. 6164.2 - Guidance/Counseling Services)

Regardless of whether a complainant complies with the writing, timeline, and/or other formal filing requirements, all complaints alleging unlawful discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, or bullying, shall be investigated and prompt action taken to stop the discrimination, prevent recurrence, and address any continuing effect on students.

Students who engage in unlawful discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, retaliation, or bullying, in violation of law, Board policy, or administrative regulation shall be subject to appropriate consequence or discipline, which may include suspension or expulsion when the behavior is severe or pervasive as defined in Education Code 48900.4. Any employee who permits or engages in prohibited discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, retaliation, or bullying, shall be subject to disciplinary action, up to and including dismissal.

(cf. 4118 - Suspension/Disciplinary Action)
(cf. 4119.21/4219.21/4319.21 - Professional Standards)
(cf. 4218 - Dismissal/Suspension/Disciplinary Action)
(cf. 5144 - Discipline)
(cf. 5144.1 - Suspension and Expulsion/Due Process)
(cf. 5144.2 - Suspension and Expulsion/Due Process (Students with Disabilities))
(cf. 5145.2 - Freedom of Speech/Expression)

Record-Keeping

The Superintendent or designee shall maintain a record of all reported cases of unlawful discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, or bullying, to enable the district to monitor, address, and prevent repetitive prohibited behavior in district schools.

(cf. 3580 - District Records)

Legal Reference:

EDUCATION CODE

200-262.4 Prohibition of discrimination
48900.3 Suspension or expulsion for act of hate violence
48900.4 Suspension or expulsion for threats or harassment
48904 Liability of parent/guardian for willful student misconduct
48907 Student exercise of free expression
48950 Freedom of speech
48985 Translation of notices
49020-49023 Athletic programs
51500 Prohibited instruction or activity
51501 Prohibited means of instruction
60044 Prohibited instructional materials

CIVIL CODE

1714.1 Liability of parents/guardians for willful misconduct of minor

PENAL CODE

422.55 Definition of hate crime
422.6 Crimes, harassment

CODE OF REGULATIONS, TITLE 5

432 Student record
4600-4687 Uniform complaint procedures
4900-4965 Nondiscrimination in elementary and secondary education programs

UNITED STATES CODE, TITLE 20

1681-1688 Title IX of the Education Amendments of 1972
12101-12213 Title II equal opportunity for individuals with disabilities

UNITED STATES CODE, TITLE 29

794 Section 504 of Rehabilitation Act of 1973

UNITED STATES CODE, TITLE 42

2000d-2000e-17 Title VI and Title VII Civil Rights Act of 1964, as amended
2000h-2-2000h-6 Title IX of the Civil Rights Act of 1964

6101-6107 Age Discrimination Act of 1975

CODE OF FEDERAL REGULATIONS, TITLE 28

35.107 Nondiscrimination on basis of disability; complaints

CODE OF FEDERAL REGULATIONS, TITLE 34

99.31 Disclosure of personally identifiable information
100.3 Prohibition of discrimination on basis of race, color or national origin
104.7 Designation of responsible employee for Section 504

106.8 Designation of responsible employee for Title IX

106.9 Notification of nondiscrimination on basis of sex

COURT DECISIONS

Donovan v. Poway Unified School District, (2008) 167 Cal.App.4th 567

Flores v. Morgan Hill Unified School District, (2003) 324 F.3d 1130

Management Resources:

CSBA PUBLICATIONS

Providing a Safe, Nondiscriminatory School Environment for Transgender and Gender-Nonconforming Students, Policy Brief, February 2014

Final Guidance Regarding Transgender Students, Privacy, and Facilities, March 2014

Safe Schools: Strategies for Board of Trustees to Ensure Student Success, 2011

FIRST AMENDMENT CENTER PUBLICATIONS

Public Schools and Sexual Orientation: A First Amendment Framework for Finding Common Ground, 2006

NATIONAL SCHOOL BOARDS ASSOCIATION PUBLICATIONS

Dealing with Legal Matters Surrounding Students' Sexual Orientation and Gender Identity, 2004

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION, OFFICE FOR CIVIL RIGHTS PUBLICATIONS

Dear Colleague Letter: Transgender Students, May 2016

Examples of Policies and Emerging Practices for Supporting Transgender Students, May 2016

Dear Colleague Letter: Title IX Coordinators, April 2015

Dear Colleague Letter: Harassment and Bullying, October 2010

Notice of Non-Discrimination, January 1999

WEB SITES

CSBA: <http://www.csba.org>

California Department of Education: <http://www.cde.ca.gov>

California Safe Schools Coalition: <http://www.casafeschools.org>

First Amendment Center: <http://www.firstamendmentcenter.org>

National School Boards Association: <http://www.nsba.org>

U.S. Department of Education, Office for Civil Rights: <http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Policy ONTARIO-MONTCLAIR SCHOOL DISTRICT

adopted: January 19, 2017 Ontario, California

Distrito Escolar Ontario-Montclair

No discriminación/Acoso

Política de la Mesa Directiva 5145.3

Estudiantes

La Mesa Directiva desea brindar un entorno escolar seguro que les permita a todos los estudiantes igualdad de oportunidades y de que tengan acceso a los programas académicos, extracurriculares y a otros programas de apoyo educativo, servicios y actividades. La Mesa Directiva prohíbe, en cualquier escuela o actividad escolar del distrito la discriminación ilegal, incluyendo acoso discriminatorio, intimidación y hostigamiento, dirigida a cualquier estudiante por cualquier persona, basada en la raza, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, etnia, identificación étnica de grupo, edad, religión, estado civil actual o percibido del estudiante o estado parental, físico o discapacidad mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión o asociación de género con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o a la asistencia dentro de una escuela del distrito, y a actos que ocurran fuera de las actividades escolares o patrocinadas por la escuela pero que puedan afectar crear un entorno hostil en la escuela.

(cf.0410 – No discriminación en programas o actividades del distrito

(cf.5131 Conducta)

(cf. 5131.2 Acoso o intimidación escolar)

(cf.5137 – Entorno escolar positivo) (cf.5145.9 –Conducta motivada por el odio

(cf. 5146 – Estudiantes casados/embarazadas/Padres)

(cf.6164.6 – Identificación y Educación bajo la Sección 504)

La discriminación ilegal, incluido el hostigamiento discriminatorio, la intimidación o el acoso, puede resultar de una conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en cualquiera de las categorías enumeradas anteriormente. La discriminación ilegal también incluye la creación de un entorno hostil a través de un conducto prohibido que es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad del alumno para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir inaceptablemente o sistemáticamente con el rendimiento académico del estudiante; o de otra manera afecta adversamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación ilegal también incluye el trato dispar de los estudiantes basándose en una de las categorías anteriores con respecto a proporcionar oportunidades para participar en programas o actividades escolares o brindar o recibir beneficios o servicios educativos.

La Mesa Directiva también prohíbe cualquier forma de represalia en contra de cualquier persona que delate o participe en denunciar la discriminación ilegal, presenta o participa en presentar una queja, o investiga o participa en la investigación de una queja o presenta una denuncia alegando discriminación ilegal. Las quejas de represalias deberán ser investigadas y resueltas de la misma manera que la queja de discriminación.

El superintendente o persona designada facilitará el acceso de los estudiantes al programa educativo publicando la política de no discriminación del distrito y los procedimientos de queja relacionados a los estudiantes, padres o tutores legales y empleados. Él o ella deberán proveer capacitación e información sobre el alcance y el uso de la política y procedimientos de queja y tomará otras medidas destinadas a aumentar la comprensión de la comunidad escolar de los requisitos de la ley relacionados con la discriminación. El superintendente o persona designada deberá revisar regularmente la implementación de las políticas y prácticas de no discriminación del distrito y según sea necesario, tomará medidas para eliminar cualquier barrera que impida el acceso o la participación en el programa educativo del distrito. Él o ella deberán presentar un informe de los resultados y recomendaciones a la Mesa Directiva después de cada revisión.

(cf. 1312.3 – Procedimiento uniforme para presentar quejas)
(cf.1330 – Uso de las instalaciones)
(cf. 4131 – Capacitación profesional)
(cf. 4231) – Capacitación profesional)
(cf. 4331 – Capacitación profesional)
(cf. 6145 Actividades extracurriculares y co-curriculares)
(cf. 6145.2 – Competencia atlética)
(cf. 6164.2 – Servicios de orientación y de consejería)

Independientemente de si un demandante cumple con la redacción, plazos y otros requisitos formales para presentar quejas, se investigarán todas las denuncias de discriminación ilegal, incluido el acoso, intimidación u hostigamiento discriminatorio y se tomarán medidas inmediatas para detener la discriminación, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.

Los estudiantes que participen en la discriminación ilegal, incluyendo el acoso discriminatorio, intimidación y represalias, en violación de la ley, la política de la Mesa Directiva o el reglamento administrativo estarán sujetos a consecuencias o medidas disciplinarias apropiadas, que pueden incluir la suspensión o expulsión cuando el comportamiento es grave o generalizado como es definido en el Código de Educación 48900.4 Cualquier empleado que permita o se involucre en discriminación o la intimidación discriminatoria, estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

(cf. 4118 – Suspensión/Medida disciplinaria)
(cf.4119.21/4219.21/4319.21 - Estándares profesionales)
(cf.4218 – Despido/Suspensión/ Medida disciplinaria)
(cf. 5144 – Disciplina)
(cf. 5144.1 – Suspensión y Expulsión/ Proceso debido
(cf. 5144.2 – Suspensión y Expulsión/Proceso debido (Estudiantes con incapacidades)
(cf. 5145.2 – Libertad de palabra/Expresión

Mantenimiento de registros

El superintendente o persona designada deberá mantener un registro de todas las denuncias de casos de discriminación ilegal, incluyendo acoso, intimidación, hostigamiento discriminatorio, para permitir que el distrito controle, aborde y prevenga el comportamiento repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580 – Registros del distrito)

Referencia Legal

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-261.4 Prohibición de discriminación

48900.4 Suspensión o expulsión por amenazas o acoso

48904 Responsabilidad de padres o tutores legales por mala conducta intencional 48907 El estudiante ejerce la libertad de expresión

48985 Traducción de avisos 49020-49023 Programas atléticos

51500 Instrucción o actividad prohibida 51501 Medios de instrucción prohibidos 60044 Materiales de instrucción prohibidos

CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores legales por mala conducta intencional

CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen por odio

422.6 Crímenes, acoso

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

432 Expediente del estudiante

4600-4687 Procedimientos para presentar quejas

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1681-1688 Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972

12101-12213 Título II igualdad de oportunidad para individuos con incapacidades

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 29

794 Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d-2000e-17 Título VI y Título VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, como ha sido enmendado

2000h2-2000h-6 Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964 6101-6107 Acta de discriminación por edad de 1975

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28

35.107 No discriminación por incapacidad; quejas

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

99.31 Divulgación de información de identificación personal

100.3 Prohibición de discriminación por raza, color u origen nacional

104.7 Designación de empleado responsable para la Sección 504

106.8 Designación de empleado responsable para Título IX

106.9 Notificación de no discriminación por razón de sexo

DECISIONES DE UN TRIBUNAL

Donovan v. Distrito Escolar Unificado Poway, (2008) 167 Cal.App.4th 567 Flores V. Distrito Escolar Unificado Morgan Hill, (2003) 324F.3d 1130 Recursos de gestión:

PUBLICACIONES CSBA

Proporcionar un entorno seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política, febrero de 2014

Orientación final con respecto a los estudiantes transgénero, Privacidad e Instalaciones, marzo 2014

Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa Directiva con el fin de garantizar el éxito de los estudiantes.

CENTRO DE PUBLICACIONES PRIMERA ENMIENDA

Escuelas públicas y Orientación sexual: Un primer marco de enmienda para encontrar algo en común 2006.

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MESAS DIRECTIVAS

Tratando con asuntos legales en torno a la orientación sexual e identidad de género de los estudiantes 2004

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

Carta estimado colega: Estudiantes transgénero, mayo de 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016 Carta estimado colega: Acoso e intimidación, octubre 2010

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov> Coalición de escuelas seguras de California:

<http://www.casafeschools.org> Centro de la primera enmienda: <http://www.firstamendmentcenter.org> Asociación nacional

de mesas directivas: <http://www.nsba.org>

Departamento de educación de Estados Unidos, Oficina para los derechos civiles:

<http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Adoptado: el 19 de enero de 2017 Ontario, California

Ontario-Montclair SD

Board Policy

Sexual Harassment

BP 5145.7

Students

The Board of Trustees is committed to maintaining a safe school environment that is free from harassment and discrimination. The Board prohibits, at school or at school-sponsored or school-related activities, sexual harassment targeted at any student by anyone. The Board also prohibits retaliatory behavior or action against any person who reports, files a complaint or testifies about, or otherwise supports a complainant in alleging sexual harassment.

The district strongly encourages any student who feels that he/she is being or has been sexually harassed on school grounds or at a school-sponsored or school-related activity by another student or an adult who has experienced off-campus sexual harassment that has a continuing effect on campus to immediately contact his/her teacher, the principal, or any other available school employee. Any employee who receives a report or observes an incident of sexual harassment shall notify the principal or a district compliance officer. Once notified, the principal or compliance officer shall take the steps to investigate and address the allegation, as specified in the accompanying administrative regulation.

(cf. 0410 - Nondiscrimination in District Programs and Activities)

(cf. 1312.1 - Complaints Concerning District Employees)

(cf. 5131 - Conduct)

(cf. 5131.2 - Bullying)

(cf. 5137 - Positive School Climate)

(cf. 5141.4 - Child Abuse Prevention and Reporting)

(cf. 5145.3 - Nondiscrimination/Harassment)

(cf. 6142.1 - Sexual Health and HIV/AIDS Prevention Instruction)

The Superintendent or designee shall take appropriate actions to reinforce the district's sexual harassment policy.

Instruction/Information

The Superintendent or designee shall ensure that all district students receive age-appropriate information on sexual harassment. Such instruction and information shall include:

1. What acts and behavior constitute sexual harassment, including the fact that sexual harassment could occur between people of the same sex and could involve sexual violence
2. A clear message that students do not have to endure sexual harassment under any circumstance

3. Encouragement to report observed incidents of sexual harassment even where the alleged victim of the harassment has not complained
4. A clear message that student safety is the district's primary concern, and that any separate rule violation involving an alleged victim or any other person reporting a sexual harassment incident will be addressed separately and will not affect the manner in which the sexual harassment complaint will be received, investigated, or resolved
5. A clear message that, regardless of a complainant's noncompliance with the writing, timeline, or other formal filing requirements, every sexual harassment allegation that involves a student, whether as the complainant, respondent, or victim of the harassment, shall be investigated and prompt action shall be taken to stop any harassment, prevent recurrence, and address any continuing effect on students
6. Information about the district's procedure for investigating complaints and the person(s) to whom a report of sexual harassment should be made
7. Information about the rights of students and parents/guardians to file a civil or criminal complaint, as applicable, including the right to file a civil or criminal complaint while the district investigation of a sexual harassment complaint continues
8. A clear message that, when needed, the district will take interim measures to ensure a safe school environment for a student who is the complainant or victim of sexual harassment and/or other students during an investigation and that, to the extent possible, when such interim measures are taken, they shall not disadvantage the complainant or victim of the alleged harassment

Complaint Process and Disciplinary Actions

Sexual harassment complaints by and against students shall be investigated and resolved in accordance with law and district procedures specified in AR 1312.3 - Uniform Complaint Procedures. Principals are responsible for notifying students and parents/guardians that complaints of sexual harassment can be filed under AR 1312.3 and where to obtain a copy of the procedures.

(cf. 1312.3 - Uniform Complaint Procedures)

Upon investigation of a sexual harassment complaint, any student found to have engaged in sexual harassment or sexual violence in violation of this policy shall be subject to disciplinary action. For students in grades 4-12, disciplinary action may include suspension and/or expulsion, provided that, in imposing such discipline, the entire circumstances of the incident(s) shall be taken into account.

(cf. 5144 - Discipline)

(cf. 5144.1 - Suspension and Expulsion/Due Process)

(cf. 5144.2 - Suspension and Expulsion/Due Process (Students with Disabilities))

Upon investigation of a sexual harassment complaint, any employee found to have engaged in sexual harassment or sexual violence toward any student shall have his/her employment terminated in accordance with law and the applicable collective bargaining agreement.

(cf. 4117.7 - Employment Status Report)
(cf. 4118 - Dismissal/Suspension/Disciplinary Action)
(cf. 4218 - Dismissal/Suspension/Disciplinary Action)
(cf. 4119.11/4219.11/4319.11 - Sexual Harassment)

Record-Keeping

The Superintendent or designee shall maintain a record of all reported cases of sexual harassment to enable the district to monitor, address, and prevent repetitive harassing behavior in district schools.

(cf. 3580 - District Records)

Legal Reference:

EDUCATION CODE

200-262.4 Prohibition of discrimination on the basis of sex
48900 Grounds for suspension or expulsion
48900.2 Additional grounds for suspension or expulsion; sexual harassment
48904 Liability of parent/guardian for willful student misconduct
48980 Notice at beginning of term

CIVIL CODE

51.9 Liability for sexual harassment; business, service and professional relationships
1714.1 Liability of parents/guardians for willful misconduct of minor

GOVERNMENT CODE

12950.1 Sexual harassment training

CODE OF REGULATIONS, TITLE 5

4600-4687 Uniform complaint procedures
4900-4965 Nondiscrimination in elementary and secondary education programs

UNITED STATES CODE, TITLE 20

1221 Application of laws
1232g Family Educational Rights and Privacy Act
1681-1688 Title IX, discrimination

UNITED STATES CODE, TITLE 42

1983 Civil action for deprivation of rights
2000d-2000d-7 Title VI, Civil Rights Act of 1964
2000e-2000e-17 Title VII, Civil Rights Act of 1964 as amended

CODE OF FEDERAL REGULATIONS, TITLE 34

99.1-99.67 Family Educational Rights and Privacy

Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa Directiva con el fin de asegurar el éxito de los estudiantes, 2011

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES

Carta Estimado colega: Estudiantes transgénero, Mayo 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016

Carta Estimado colega: Coordinadores de Título IX, abril de 2015

Preguntas y respuestas sobre el Título IX y la Violencia sexual, abril de 2014

Carta estimado colega: Violencia sexual, 4 de abril de 2011

El acoso sexual: No es académico, Septiembre 2008

Guía revisada de acoso sexual: hostigamiento de estudiantes por parte de empleados escolares, otros estudiantes o terceros, Enero de 2001

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Departamento de Educación, Oficina de Derechos Civiles: <http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Adoptada: 19 de enero de 2017 Ontario, California

Distrito Escolar Ontario-Montclair

Acoso sexual

Política de la Mesa Directiva 5145.7

Estudiantes

La Mesa Directiva está comprometida a mantener un entorno escolar que esté libre de acoso y discriminación. La Mesa Directiva prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela el acoso sexual dirigido a cualquier alumno por cualquier persona. La junta directiva también prohíbe las represalias o acciones en contra de cualquier persona que delate, presente una queja o testifique o respalde a un denunciante que alega acoso sexual.

El distrito recomienda encarecidamente a cualquier estudiante quien sienta que ha sido acosado o está siendo acosado en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto quien ha sufrido acoso sexual fuera de la escuela que tiene un efecto indeleble en la escuela que se comunique inmediatamente con su maestro, el director/a o cualquier otro empleado disponible de la escuela. Cualquier empleado quien recibe un informe u observa un incidente de acoso sexual deberá notificar al director o al oficial de cumplimiento. Una vez que lo notifique, el director o el oficial de cumplimiento deberán tomar los pasos necesarios para investigar y abordar la denuncia, como es especificado en el reglamento administrativo adjunto.

(cf. 0410- No discriminación en los programas y actividades del distrito)
(cf. 1312.1– Quejas concernientes con respecto a empleados del distrito) (cf. 5131 - Conducta)
(cf. 5131.2 - Acoso)
(cf. 5137 – Entorno escolar positivo)
(cf. 5141.4 – Prevención y denuncia de abuso infantil) (cf. 5 145.3- No discriminación/Acoso)
(cf. 6142.1 – Instrucción de prevención de salud y VIHISIDA)

El superintendente o persona designada deberá tomar las medidas apropiadas para reforzar la política de acoso sexual en el distrito.

Instrucción/Información

El superintendente o persona designada deberán asegurarse que todos los estudiantes del distrito reciben información de acoso sexual apropiada a la edad. Dicha instrucción e información deberá incluir:

1. Qué actos y comportamiento constituyen acoso sexual, incluyendo el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y convertirse en violencia sexual.
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia.
3. Exhortarlos para que delaten incidentes de acoso sexual aun cuando la presunta víctima del acoso no se haya quejado.
4. Un mensaje claro de que la seguridad del estudiante es la principal preocupación del distrito y que cualquier violación a una regla separada que involucre a una presunta víctima o a cualquier otra persona que delate un incidente de acoso sexual se tratará por separado y no afectará el momento en que la queja de acoso sexual sea recibida, investigada o resuelta.
5. Un mensaje claro de que, en relación con el incumplimiento por parte del demandante de presentar por escrito, en un plazo de tiempo o de otro requisito formal, cada alegato de acoso sexual que tenga que ver con un estudiante, ya sea que sea como demandante, demandado o víctima del acoso, será investigado y se tomarán medidas inmediatas para detener cualquier hostigamiento, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo que tenga en los

estudiantes.

6. Información sobre el procedimiento que utiliza el distrito para investigar quejas y a que persona se le debe presentar la denuncia.

7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres o tutores para presentar una queja civil o criminal, según corresponda, incluyendo el derecho a presentar una queja civil o criminal mientras continúa la investigación del distrito sobre el acoso sexual.

8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante quien es el denunciante o víctima de acoso sexual y /u otros estudiantes durante una investigación y que, en la medida de lo posible, cuando se tomen tales medidas provisionales, no pondrán en desventaja al denunciante o a la víctima del presunto acoso sexual.

Procedimientos de quejas y medidas disciplinarias

Las quejas sobre acoso sexual por y en contra de los estudiantes deberán ser investigadas y resueltas de acuerdo a la ley y a los procedimientos del distrito especificados en AR 1312.3 – Procedimientos uniformes para presentar quejas. Los directores son responsables de notificar a los estudiantes y a los padres o tutores que las quejas sobre acoso sexual pueden ser archivadas bajo AR 13 12.3 y en donde obtener una copia de los procedimientos.

(cf. 13 12.3 – Procedimientos para presentar quejas)

Tras la investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier estudiante que se encuentre involucrado en acoso sexual o violencia sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de 4° a 12° grado, las medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión y/o expulsión, siempre que, al imponer tal disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente.

(cf. 5144 - Disciplina)

(cf. 5144. 1-Suspensión y Expulsión/Proceso debido)

(cf. 5144.2 - Suspensión y Expulsión /Debido proceso (Estudiante con discapacidades)

Tras la investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier empleado que se encuentre involucrado en el acoso o violencia sexual en contra de cualquier estudiante deberá ser despedido de su empleo de conformidad con la ley y el acuerdo de negociación colectiva correspondiente.

(cf. 4 117.7- Informe del estado del empleo)

(cf. 4218 - Despido/Suspensión/Medida disciplinaria) (cf. 4119 .11/4219.11 /4319.11- Acoso sexual)

Mantenimiento de registros

El superintendente o persona designada mantendrá un registro de todos los casos de acoso sexual que han sido denunciados con el fin de permitir que el distrito controle, aborde y evite el comportamiento de acoso repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580- Registros del distrito)

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Prohibición de discriminación por sexo 48900 Motivos de suspensión o expulsión

4900 .2 Motivos adicionales para suspensión o expulsión; acoso sexual

48904 Responsabilidad de los padres o tutores por la conducta intencional del menor 48980 Aviso al principio del término

CÓDIGO CIVIL

51.9 Responsabilidad por acoso sexual; relaciones empresariales, servicios y profesionales

1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores por mala conducta intencional del menor CÓDIGO DEL GOBIERNO

12950. 1 Capacitación sobre acoso sexual CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

4600-4687 Procedimientos para pre sentar quejas

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1221 Aplicación de las leyes

1232g Ley de privacidad y derechos educativos de la familia 1681-1688 Título IX, discriminación

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

1983 Acción civil por privación de derechos

2000d-2000d-7 Título VI, Acta de derechos civiles de 1964

2000e-2000e- 17 Título VII, Acta de derechos civiles de 1964 como fue enmendada CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

99. 1-99.67 Derechos educativos y de privacidad de la familia

I06. 1-106.71 No discriminación en base al sexo en los programas de educación DECISIONES DE LOS TRIBUNALES

Donovan v. Distrito Escolar Unificado Poway, (2008) 167 Cal.App.4th 567

Flores v. Distrito Escolar Unificado Morgan Hi II, (2003, 9th Cir.) 324 F.3d 1130 Reese v. Distrito Unificado Jefferson, (2001, 9th Cir.) 208 F.3d 736

Davis v. Secretaría de Educación del Condado de Monroe, (1999) 526 U.S.629 Gebser v. Distrito Escolar Independiente

Lago Vista, (1998) 524 U.S. 274 Oona by KateS. v. McCaffrey, (1998, 9th Cir.) 143 F.3d 473

Doe v. Distrito Escolar Ciudad de Petaluma, (1995, 9th Cir.) 54 F.3d 1447

Recursos administrativos:

PUBLICACIONES CSBA

Proporcionar un lugar seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política, febrero de 2014

Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa Directiva con el fin de asegurar el éxito de los estudiantes, 20 11

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES

Carta Estimado colega: Estudiantes transgénero, mayo 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 20 16 Carta Estimado

colega: Coordinadores de Título IX, abril de 2015

Preguntas y respuestas sobre el Título IX y la Violencia sexual, abril de 2014 Carta estimado colega: Violencia sexual, 4 de abril de 201 1

El acoso sexual: No es académico, septiembre 2008

Guía revisada de acoso sexual: hostigamiento de estudiantes por parte de empleados escolares, otros estudiantes o terceros, enero de 200 1

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Departamento de Educación, Oficina de Derechos Civiles: <http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Adoptada: 19 de enero de 2017 Ontario, California



Ontario-Montclair School District

Office of Child Welfare, Attendance & Records
(909) 418-6477

Legal Notice for Pupils & Parents/Guardians Regarding OMSD Bullying and Harassment Policy

The Ontario-Montclair School District prohibits discrimination, harassment, intimidation, and bullying based on the actual or perceived characteristics of a person's disability, gender, gender identity, gender expression, nationality, race or ethnicity, religion, sexual orientation, or association with a person or group with one or more of these actual or perceived characteristics. This policy applies to all acts related to school activities on campus and may include acts occurring off campus during non-school hours. Bullying is defined as any severe or pervasive physical or verbal act or conduct, including communications made in writing or by means of an electronic act, known as cyber-bullying, and including one or more acts committed by a pupil or group of pupils directed toward one or more pupils that has, or can be reasonably predicted to have, the effect of causing a reasonable pupil to experience a substantially detrimental effect on the pupil's physical or mental health, academic performance, or ability to participate in school activities.

REPORT IT

Any student who has been a victim of bullying or harassment, or someone who has witnessed bullying or harassment, on school grounds, during school activities, going to and coming from school, or when applicable, off-campus during non-school hours, is highly encouraged to report the incident. Students should immediately contact an administrator, counselor, teacher or other school staff member to report an incident. Students who wish to remain anonymous may report an incident by completing a Bullying/Harassment Incident Form and submitting it to any school staff member. These forms are available in the school office or online at the OMSD District website.

INVESTIGATION

The principal or designee shall promptly investigate all complaints of bullying or sexual harassment. The student who reports the complaint shall have an opportunity to complete a Bullying/Harassment Incident Form, providing details of the event, including the identity of the alleged perpetrator, a detailed description of the event, known witnesses, and anyone else they have shared the information with. Within 10 school days of the reported incident, the principal or designee shall provide a written response to the complainant and his/her parent/guardian. The written response shall include the administrator's findings, decision, as well as the rationale for the decision. If the student or parent/guardian is in disagreement with the outcome of the investigation, an appeal may be filed at the Department of Child Welfare, Attendance & Records at 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

TRANSFER REQUEST

A child that has been reported as the victim of a violent offense as defined by state law is entitled to transfer to another school within or outside of the District, under California Education Code 46600 § (b). Placement at a requested school is contingent upon space availability. Transfer requests can be obtained at the Department of Child Welfare, Attendance & Records located at 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

For questions and concerns, contact:

Mr. Steve Garcia, Director II,
Child Welfare, Attendance & Records
950 West D Street Ontario, CA 91762
909-418-6477

Distrito Escolar de Ontario-Montclair

Política de la Mesa Directiva

Aviso Legal para Alumnos y Padres o Tutores Intimidación (Acoso) y Hostigamiento

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair prohíbe la discriminación, hostigamiento, intimidación y acoso basado en las características reales o percibidas de la discapacidad de una persona, sexo, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Esta política se aplica a todos los actos relacionados con las actividades escolares dentro del plantel y podría incluir actos que ocurren fuera de la escuela durante el horario extracurricular.

El acoso(intimidación) se define como cualquier acto o conducta grave o dominante física o verbal incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o por medio electrónico conocido por acoso cibernético que incluyen uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos dirigido hacia uno o varios alumnos que se tiene o se puede predecir razonablemente que puede causar que un alumno razonable experimente un efecto substancialmente negativo a la salud física o mental del alumno, el rendimiento académico o la capacidad para participar en actividades escolares.

DENÚNCIELO

Cualquier estudiante que haya sido víctima de acoso intimidación, o alguien que haya sido testigo de acoso o intimidación dentro del plantel escolar, durante actividades escolares, de ida y vuelta a la escuela, según sea el caso, fuera del plantel escolar durante el horario fuera de clases, se les exhorta que den parte inmediatamente a un consejero, administrador un consejero, administrador, profesor u otro adulto del personal escolar en la escuela. Los alumnos que deseen permanecer en el anonimato pueden reportar el incidente llenando un formulario del incidente de intimidación/acoso y enviarlo a cualquier miembro del personal escolar. Estos formularios se encuentran disponibles en la dirección de la escuela y en línea en la página del Distrito Escolar de Ontario Montclair.

INVESTIGACIÓN

El director o persona designada deberá investigar rápidamente todas las quejas de intimidación o acoso sexual. El alumno que presente la queja deberá tener la oportunidad llenar el formulario de intimidación/acoso, proporcionar detalles del incidente, incluyendo la identidad del presunto autor, con una descripción detallada de los acontecimientos, testigos, e información de cualquier otra persona que con la que hallan comunicado la información. En un plazo de 10 días escolares a partir de los hechos denunciados, el director o persona designada deberá presentar un informe por escrito a los padres del alumno que presentó la queja. El informe deberá incluir su conclusión y decisión además una explicación de la decisión. Si el alumno o los padres no están de acuerdo con el resultado de la investigación, podrán presentar una apelación en la Oficina de Asistencia, Archivos y Bienestar Estudiantil (*Child Welfare and Attendance & Records*) ubicada en el 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

PETICIÓN DE TRASLADO

Un niño que ha sido declarado víctima de un delito de violencia, tal y como lo define la ley estatal, tiene derecho a trasladarse a otra escuela dentro o fuera del Distrito, bajo el Código de Educación 46600 Sección (b). La colocación en la escuela solicitada depende de la disponibilidad de espacios. Las solicitudes de traslado se pueden obtener en el Departamento de Bienestar de menores, Asistencia y Registros ubicada en 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

Si tiene alguna duda por favor comuníquese con:

Sr. Steve García, Director II
Oficina de Asistencia, Archivos y Bienestar Estudiantil
950 West D Street
Ontario, CA 91762
909-418-6477

Distrito Escolar de Ontario-Montclair

Política de la Mesa Directiva

Acoso o intimidación

Política de la Mesa Directiva 5131.2

Estudiantes

La Mesa Directiva reconoce los efectos nocivos que el acoso o intimidación (Bullying en inglés) escolar tiene en el aprendizaje del alumno y de la asistencia a la escuela y desea proveer ámbitos escolares seguros que protejan la integridad física y emocional de los alumnos. Los empleados del distrito deben declarar la seguridad de los alumnos una mayor prioridad y no deberán tolerar el acoso o intimidación de ningún alumno.

Ningún individuo o grupo de alumnos deberá, de manera física, escrita, verbal, o por otro medio, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, acoso cibernético, causar daño físico, o cometer violencia por odio en contra de otro alumno o personal escolar.

(cf. 5131 – Conducta)

(cf. 5136 – Pandillas)

(cf. 5145.3 – No discriminación/Hostigamiento)

(cf. 5145.7 – Acoso sexual)

(cf. 5145.9 – Conducta motivada por el odio)

El acoso cibernético incluye la creación o transmisión de comunicaciones de acoso, amenazas directas, u otros textos nocivos, sonidos, o imágenes en el Internet, medios de comunicación de las redes sociales, u otras tecnologías usando un teléfono, computadora, o cualquier otro aparato electrónico de comunicación inalámbrico. El acoso cibernético también incluye entrar sin autorización a la cuenta electrónica de otra persona y asumir la identidad de esa persona con el fin de dañar la reputación de dicha persona.

(cf. 5145.2 – Libertad de expresión/Expresión)

Estrategias para tratar el acoso escolar en los distritos escolares deberán ser elaboradas con la participación de partes claves interesadas incluyendo estudiantes, padres o tutores legales y empleados y pueden ser incorporadas dentro del plan general de seguridad, el plan de control local y de rendición de cuentas, el manual de padres y en otros planes del distrito y escuelas como corresponda.

(cf. 0420 – Planes Escolares/Concilios Escolares)

(cf. 0450 – Plan general de seguridad)

(cf. 0460 – Plan de control local y de rendición de cuentas)

(cf. 1220 – Comités consultivo de ciudadanos)

(cf. 1400 – Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

(cf. 6020 – Participación de padres)

Según sea apropiado, el superintendente o su designado puede colaborar con las autoridades locales, tribunales, servicios sociales, servicios de salud mental, otras agencias y organizaciones de la comunidad en la elaboración y puesta en marcha de estrategias colectivas para promover la seguridad en las escuelas y la comunidad y proveer servicios para presuntas víctimas y perpetradores.

(cf. 1020 – Servicios para la juventud)

Prevención del acoso o intimidación escolar

Hasta donde sea posible, los distritos escolares deben centrarse en la prevención del acoso escolar al establecer reglas claras para la conducta de los estudiantes y estrategias para establecer un entorno escolar positivo y de colaboración. Los alumnos deberán ser informados, mediante manuales del alumno y otros medios apropiados, de las reglas del distrito y escuela con respecto al acoso escolar, los mecanismos disponibles para denunciar incidentes o amenazas, y las consecuencias para los culpables de participar en el delito de acoso escolar.

(cf. 5137 –Ámbito escolar positivo)

Según sea apropiado. El distrito deberá proveer a los alumnos con instrucción, en clase o en otro entorno educativo, que promueva la comunicación eficaz y las habilidades para la solución de conflictos, habilidades sociales, carácter y valores morales, respeto a las diferencias culturales e individuales, el fomento de la autoestima, seguridad en sí mismos, y conducta apropiada en el Internet.

(cf. 6142.8 – Educación integral de la salud)

(cf. 6142.94 – Instrucción en Historia-Estudios Sociales)

(cf. 6163.4 – Uso de tecnología por alumnos)

El personal escolar deberá recibir capacitación profesional relacionada, incluyendo indicios de conducta intimidante/acoso y de respuesta eficaz.

(cf. 4131 – Capacitación profesional)

(cf. 4231 – Capacitación profesional)

(cf. 4331 – Capacitación profesional)

Basándose en la evaluación de incidentes de acoso o intimidación escolar en la escuela, el Superintendente o su designado puede aumentar la supervisión y seguridad en los lugares en donde el acoso ocurre con más frecuencia, tal como en salones de clases, campos de recreo, pasillos, baños, y cafeterías.

Intervención

Se exhorta a los alumnos que notifiquen al personal escolar cuando están siendo intimidados o si sospechan que otro alumno está siendo víctima de acoso escolar. Asimismo, el Superintendente o su designado deberá elaborar medios para que los alumnos denuncien amenazas o incidentes de manera confidencial y anónima.

El personal escolar que sea testigo de un acto de intimidación deberá intervenir inmediatamente para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. (Código de Educación 234.1)

Cuando sea apropiado, basándose en la gravedad de la intimidación, el Superintendente o su designado deberá notificar a los padres o tutores de víctimas y perpetradores y puede dar parte a las autoridades locales.

El superintendente, director o designado del director puede remitir a la víctima, testigo, perpetrador o a otro estudiante que fue afectado por el acto de intimidación a un consejero escolar, psicólogo escolar, trabajador social, personal del departamento de bienestar infantil, asistencia y archivos, enfermera de la escuela u otro personal escolar de apoyo para manejo de casos, servicios de consejería y/o participación en un programa de justicia restaurativo según sea apropiado. (Código de Educación 48900.9)

(cf. 6164.2 – Orientación/Servicios de consejería)

Denuncias y presentación de quejas

Cualquier estudiante, padre o tutor legal u otra persona que cree que un estudiante ha sido sometido a intimidación o quien ha sido testigo de la intimidación puede denunciar el incidente a un maestro, el director, a un oficial de cumplimiento o a cualquier otro empleado escolar disponible. En un plazo de un día hábil de recibir dicha denuncia, el empleado debe notificar al director sobre la denuncia, ya sea que esta sea o no presentada. Asimismo, cualquier empleado escolar que observe un incidente de intimidación a un estudiante deberá en un plazo de un día hábil informar al director o a un oficial de cumplimiento lo que observó ya sea que la presunta víctima presente o no una queja.

En un plazo de dos días hábiles de recibir la queja sobre la intimidación, el director deberá notificar al oficial de cumplimiento del distrito identificado en AR 1312.3 – Procedimientos para presentar quejas.

(cf. 1312.3 Procedimientos para presentar quejas)

Cuando las circunstancias tienen que ver con el acoso cibernético, a los individuos con información sobre la actividad se les recomendará que guarden e impriman cualquier mensaje electrónico o digital que ellos piensen que constituye acoso cibernético y para notificar al maestro, director, u otro empleado para que el asunto pueda ser investigado.

Cuando el alumno usa una red social o servicio para intimidar o acosar a otro alumno, el Superintendente o su

designado deberán presentar una solicitud a la red social o servicio para que suspendan los privilegios del alumno y para que el material sea removido.

Cuando se presenta una denuncia de intimidación, el director o el oficial de cumplimiento deberán informar al estudiante o a los padres o tutores legales de su derecho a presentar una queja formal conforme a AR 1312.3. Al estudiante quien es la presunta víctima de intimidación se le dará una oportunidad para que describa el incidente, identifique a los testigos quienes pueden tener información relevante y proveer otra evidencia sobre el acoso escolar o intimidación.

Investigación y resolución de quejas

Cualquier queja de intimidación en la escuela deberá ser investigada y si se determina que es discriminatoria, debe ser resuelta en conformidad con la ley y los procedimientos para presentar quejas del distrito especificados en AR 1312.3. Si durante la investigación, se determina que la queja es acerca de intimidación no discriminatoria, el director o su designado deberá informar al demandante y se tomarán todas las medidas necesarias para resolver la queja.

Disciplina para un estudiante quien comete un acto de intimidación de cualquier tipo puede incluir servicios de consejería, educación e intervención en la conducta y si la conducta es grave o insidiosa como es definida en el Código de educación 48900, puede incluir suspensión o expulsión en conformidad con las políticas y reglamentos del distrito. (cf. 5138 – Resolución de conflicto/Mediación de compañeros)

(cf. 5144 – Disciplina)

(cf. 5144.1 – Proceso reglamentario/Suspensión y Expulsión)

(cf. 5144.2 – Proceso reglamentario/ Suspensión y Expulsión (Alumnos con incapacidades)

(cf. 6159.4 – Intervención para conducta de alumnos de educación especial)

A cualquier empleado que permita o participe en intimidación o represalia relacionada a un acto de intimidación se le imputarán medidas disciplinarias hasta e incluyendo el despido.

(cf.4118 – Despido/Suspensión/Medida disciplinaria)

(cf.4119.21/4919.21/4319.21 – Estándares profesionales)

(cf.4218 – Despido/Suspensión/Medida disciplinaria)

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Prohibición de discriminación 32282 Plan general de seguridad

32283.5 Intimidación/Acoso escolar; capacitación en línea (Internet)

35181 Política de la mesa directiva sobre responsabilidades de estudiantes

35291-35291.5 Reglas

48900-48925 Suspensión o expulsión

48985 Traducción de avisos o notificaciones

52060-52077 Plan local de control y de rendición de cuentas

CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen por odio

647 Uso de cámara o de otro instrumento para invadir la privacidad de una persona: delito menor

647.7 Uso de cámara o de otro instrumento para invadir la privacidad de una persona: castigo legal

653.2 Aparatos electrónicos de comunicación, amenazas a la seguridad

CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5

4600-4687 Procedimientos para presentar quejas

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 47

254 Descuentos de servicio universal (e-rate)

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28

35.107 Sin discriminación basada en incapacidades; quejas

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

104.7 Designación de empleado responsable para la Sección 504

106.8 Designación de empleado responsable para Título IX

110.25 Notificación de no discriminación basado en la edad

DECISIONES DE UN TRIBUNAL

Wynar V. Douglas Distrito Escolar del Condado Douglas, (2013) 728 F.3d 1062J.C. v. Beverly Hills Unified School District, (2010) 711 F. Supp.2d 1094;

Lavine v. Blaine School District, (2002) 279 F.3d 719

Recursos para la administración:

PUBLICACIONES CSBA

Directrices finales: AB 1266, Orientación final con respecto a los estudiantes transgénero y para estudiantes no conformes con el género, privacidad, programas e Instalaciones, asesoría legal - marzo 2014

Proporcionar un entorno seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política - febrero de 2014

Abordando las condiciones de niños: Centradas en el acoso escolar, resumen gubernamental, diciembre de 2012

Escuelas seguras: Estrategias para Mesas Directivas para asegurar el éxito estudiantil, 2011

Creando comunidades seguras: Guía para líderes de escuelas para la colaboración y participación de la comunidad, 2009

Acoso Cibernético: Consideraciones de política para Mesas Directivas, Informe de políticas, julio de 2007

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

Carta estimado colega: Acoso e intimidación en estudiantes con discapacidades, agosto 2013

Carta estimado colega: Acoso e intimidación, octubre 2010

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California, Oficina de Escuelas Seguras: <http://www.cde.ca.gov/ls/ss>

Common Sense Media: <http://www.common sense media.org>

National School Safety Center: <http://www.schoolsafety.us>

En línea, recursos sobre ciudadanía digital: <http://onthelineca.org>

Departamento de educación de Estados Unidos: <http://www.ed.gov>

Política del DISTRITO ESCOLAR DE ONTARIO-MONTCLAIR

Adoptada: 5 de noviembre, 2015 Ontario, California

Student safety is the utmost concern at Arroyo Elementary School. Our safety campaign, “**See Something, Hear Something, Say Something**,” is designed to encourage all members of our community to be part of the solution and report violations of our school rules and/or board policies. The following visual will be posted as a friendly reminder of our efforts to ensure the safety and well-being of all students.



La seguridad es una de las principales propiedades de la Escuela Primaria Arroyo. Nuestra campaña de seguridad “**¿Escuchaste o viste algo? ¡Entonces di algo!**” está diseñada para motivar a todos los miembros de nuestra comunidad a ser parte de la solución e informar sobre cualquier violación a nuestras normas escolar y a las políticas de la Mesa Directiva. La siguiente imagen se publicará, a manera de un cordial recordatorio, sobre nuestros esfuerzos para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes.

